



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 292171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo
San Cayetano.- Teléfono 225263.
Fax 225264.

Martes, 28 de abril de 1998
Núm. 95

Depósito legal LE - 1 - 1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual 10.520 ptas.
Semestral 5.655 ptas.
Trimestral 3.235 ptas.

ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	29
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado ..	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas.....	28		



Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 2.ª

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada II, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2.ª.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
AYUNTAMIENTO DE TORENO						
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.997 -			
PAZ RUBIAL GERARDO	CL CALVO SOTELO-MATARR 03800	TORENO	83	9.675	20/02/1996	
AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO						
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.997 -			
ALVAREZ GONZALEZ M CARMEN	LG ALBARES RIBERA	00000	TORRE BIERZO	124	16.529	05/08/1996
CAMPOMANES HERMANOS S.A.	CL GONDOLA	01300	MADRID	125	364.328	05/02/1996
HOTEL RESTAURANTE EL TUNEL SL	AV SANTA BARBARA	08800	TORRE BIERZO	131	11.625	20/12/1996
AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO						
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -			
RODRIGUEZ FERNANDEZ ALBINO Y 1 AV	LACIANA	000 30000 3	VILLABLINO	1.228	204.347	20/12/1996
SUAREZ GAMEZ SABINO	AV LACIANA	000 50000 5	VILLABLINO	1.229	79.000	20/12/1996

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	I.A.E.	- Año 1.997 -	NUMERO	IMPORTE	FIN PERIODO
				CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>Concepto de los Débitos:</u>						
ASOCIACION EMPRE HOST LACIANA	AV ASTURIAS	07200	VILLABLINO	1.234	35.280	20/12/1996
BONSI, C.B.	AV LACIANA	03800	VILLABLINO	1.239	8.771	20/01/1997
CONSTRUCCIONES DE LACIANA CB	LG CABOALLES ARRIBA	00000	VILLABLINO	1.245	9.600	20/12/1996
FAUS Y BERNARDO SL	CL LACIANA	00200	VILLABLINO	1.252	3.105	20/04/1997
GARCIA GARCIA M LUISA	AV ASTURIAS	01100	VILLABLINO	1.256	24.137	20/01/1997
MARINHO, ARTUR	CL FUXIACA	03600	VILLABLINO	1.264	3.337	20/04/1997
MUNES COELHO ARMANDO BATISTA	CL FUENTE LG VILLAGER	02200	VILLABLINO	1.267	19.800	20/12/1996
PREPARACIONES Y EXPLOTACIONES	CL JUNTA VECINAL	00400	BEMBIBRE	1.271	450	20/08/1996
RAMIREZ VAZQUEZ M JOSEFA	AV CONSTITUCION	01500	VILLABLINO	1.273	25.559	20/12/1996
RAMOS BERODAS M PILAR	CL CUARTELES VIEJOS VI	00000	VILLABLINO	1.274	7.287	20/12/1996
RODRIGUES SOUSA JOSE	CL JUAN ALVARADO	01100	VILLABLINO	1.275	9.900	20/12/1996
SANTOS FERREIRA MAVILIA	CR GENERAL CABOALLES A	00000	VILLABLINO	1.276	8.179	20/02/1997
SOCIEDAD COOPERATIVA BONVERDE	CL VEGA PALO	00700	VILLABLINO	1.278	50.922	20/08/1996
V. JM. NORFIL SL	CL ALEJANDRO CASONA	01100	OVIEDO	1.281	40.722	05/05/1997

DIPUTACION PROV.LEON (2/5)Concepto de los Débitos: Certificaciones Provinciales - Año 1.997 -

LOPEZ RODRIGUEZ EMILIO	NOCEDA DEL BIERZO	00000	NOCEDA	4.494	9.941	31/12/1996
------------------------	-------------------	-------	--------	-------	-------	------------

AYUNTAMIENTO DE CONGOSTOConcepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

BLANCO PRADA ANTONIO	CL NAVALIEGOS	00200	PONFERRADA	143	23.218	20/12/1996
----------------------	---------------	-------	------------	-----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SILConcepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

GONZALEZ ALVAREZ ROGELIO	CL HERMANOS PINZON	01700	PONFERRADA	33	5.589	20/02/1997
--------------------------	--------------------	-------	------------	----	-------	------------

AYUNTAMIENTO DE IGUEÑAConcepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

AMO FERNANDEZ M JESUS	CL RALENGO	00000	IGUEÑA	60	18.469	05/08/1996
-----------------------	------------	-------	--------	----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SILConcepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

ELECTRICIDAD BRUZOS SL	AV ASTURIAS	06900	TORENO	13	3.726	05/06/1997
GARCIA VALLE JOSE ANTONIO	LG FRIERA	00000	SOBRADO	14	4.941	20/04/1997
SOCIEDAD COOPERATIVA BONVERDE	CL VEGA PALO	00700	VILLABLINO	15	819	20/08/1996

AYUNTAMIENTO DE PRIARANZA DEL BIERZOConcepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

TECNICAS LIMPIEZAS NOROESTE S	CL CERVANTES	01200	PONFERRADA	12	53.313	20/07/1996
-------------------------------	--------------	-------	------------	----	--------	------------

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubrimiento a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero competente la

providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, y 5.º 3. c), del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndole que si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes”.

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, habiéndose intentado en debida forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica la anterior providencia de apremio, título ejecutivo que despacha la ejecución contra su patrimonio, en la forma que disponen los artículos 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en sus apartados 5, 6 y 103 del citado Reglamento, y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2.º.

Advertencias:

1.º—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.º—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.

3.º—Por medio del presente anuncio se cita a los deudores anteriormente relacionados para que comparezcan por sí o a través de representante en las Oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar desde la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 10 de marzo de 1998.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

2795

35.000 ptas.

Demarcación de Ponferrada 2.ª

Don Roberto López Díez, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada II, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2.º.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE BENUZA</u>						
<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -</u>						
FERNANDEZ RODRIGUEZ BELARMINO	LG BENUZA	00000	BENUZA	67	1.326	20/11/1997
GARCIA MENDEZ BERNARDINO HROS.		00000	POMBRIEGO	81	3.565	20/11/1997
MENDEZ GARCIA SANTIAGO	LG BENUZA	00000	BENUZA	122	1.300	20/11/1997
PRADA OVIEDO ELOY	LG BENUZA	00000	BENUZA	149	1.324	20/11/1997
RIBERA BLANCO ALFREDO	LG BENUZA	00000	BENUZA	156	1.432	20/11/1997

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL		NUMERO RECIBO	IMPORTE LA DEUDA	DE FIN PERIODO VOLUNTARIO
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
ALVAREZ BLANCO CELESTINO		00000	YEBRA	27	703	20/11/1997
CANTERA 89	LG SIGUEYA	00116A	BENUZA	272	3.796	20/11/1997
GARCIA DIEZ PEDRO	BO PRÓSILLO-SI	00068A	BENUZA	413	5.449	20/11/1997
GARCIA NOGALES PLACIDO		00000	MAGAZ DE ABAJO	439	1.075	20/11/1997
GARCIA VEGA ALFREDO	CL GRAL.DAVILA	00138A 3D	SANTANDER	444	929	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ PRUDENCIO	LG YEBRA	00000	BENUZA	505	870	20/11/1997
GUERRA RODERA MILAGROS	BO ALTO-LO	00000	BENUZA	551	707	20/11/1997
LOPEZ CABERO LAUREANO	LG SILVAN	00214A	BENUZA	561	7.089	20/11/1997
MARTINEZ GOMEZ ANIBAL Y1	BO ALTO-LO	00000	BENUZA	608	736	20/11/1997
MORAN GUERRA MANUEL	LG LOMBA	00000	BENUZA	651	717	20/11/1997
PARRA DESCONOCIDO JULIA	LG SANTALAVILLA	00000	BENUZA	702	834	20/11/1997
PIZARRAS VELASCO	LG SOTILLO CABRERA	00113A	BENUZA	727	7.010	20/11/1997
RIVERA BLANCO ALFREDO	LG LOMBA	00000	BENUZA	782	865	20/11/1997
RODRIGUEZ BLANCO ELENA	LG SIGUEYA	00000	BENUZA	799	1.002	20/11/1997
RODRIGUEZ SERAFINA	BO ALTO-LO	00000	BENUZA	861	2.218	20/11/1997
ROSENDO RODRIGUEZ NEMESIA Y1	LG LOMBA	00000	BENUZA	868	806	20/11/1997
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>I.A.E.</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
NUÑEZ DOMINGUEZ ALFREDO	AV GALICIA	00038	PONFERRADA	22	65.205	20/11/1997
PULICARSA SL	CL BATALLA LEPANTO	00015	PONFERRADA	33	20.493	20/11/1997
<u>AYUNTAMIENTO DE BORRENES</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
VOCES PACIOS CALIXTO		00000	BORRENES	87	1.104	20/11/1997
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
CARRERA DESCONOCIDO GUADALUPE	LG BORRENES	00000	BORRENES	111	2.366	20/11/1997
CUADRADO GONZALEZ LISARDO	LG BORRENES	00000	BORRENES	156	1.934	20/11/1997
CUADRADO RODRIGUEZ LISARDO	LG BORRENES	00000	BORRENES	163	1.536	20/11/1997
FERNANDEZ DIEZ ANA	LG BORRENES	00000	BORRENES	192	679	20/11/1997
RODRIGUEZ PRADA MAGIN Y HNOS		00000	LA CHANA	436	2.109	20/11/1997
VOCES RODRIGUEZ ANGEL		00000	ORELLAN	528	2.027	20/11/1997
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>I.A.E.</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
ISADORA DUNCAN SL	CL PENDON BAEZA	00001 1	LEON	11	11.303	20/11/1997
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>Conceptos Varios</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
PEREIRA BLANCO RAMON	LG.	00000	VOCES	170	1.000	20/11/1997
VOCES FERNANDEZ MARIA	LG.	00000	VOCES	229	70	20/11/1997
VOCES RODRIGUEZ ANDRES HROS.	LG.	00000	ORELLAN	240	100	20/11/1997
<u>AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS RARAS</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
GUTIERREZ GUTIERREZ MANUELA	LG CABAÑAS RARAS	00000	CABAÑAS RARAS	94	685	20/11/1997
LOPEZ PUERTO ROSA	LG CABAÑAS RARAS	00000	CABAÑAS RARAS	104	607	20/11/1997
NISTAL MARTINEZ ALBINA	CL PANAMA	00006	LEON	148	733	20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ GABRIEL Y HNA	LG PONFERRADA	00000	PONFERRADA	152	664	20/11/1997
YAÑEZ FAUSTINA HDOS DE	LG CABAÑAS RARAS	00000	CABAÑAS RARAS	214	2.411	20/11/1997
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
ALLER GUTIERREZ OLGA	CL VALLE-C	00000	CABAÑAS RARAS	37	499	20/11/1997
ALONSO FERNANDEZ CARMEN	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	51	2.398	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
ALVAREZ ALVAREZ ALBERTO	CL CAMPO-V	00036	PARAMO DEL SIL	63	15.218	20/11/1997
ALVAREZ GARCIA JOSE HR	CL CANTARRANAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	76	953	20/11/1997
ALVAREZ MARQUES LUCIO	CR PONFERRADA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	80	863	20/11/1997
ARRABAL GONZALEZ GERMAN	AV MARIANO ANDRES	00234	LEON	100	14.434	20/11/1997
BARRERO CECOS JUSTO	CL TESO-E-SO	00000	PARAMO DEL SIL	130	609	20/11/1997
BUENO BUENO CLAUDIO	CL CALLEJON-SA	00011	PARAMO DEL SIL	167	1.269	20/11/1997
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BLOQ	CL CAMPOS-C	00028	CABAÑAS RARAS	210	5.846	20/11/1997
EXPOSITO MORATO LUISA HR	CL POZONAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	271	3.963	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE HR	CL DR FERNANDEZ-FA	00000	PERANZANES	284	948	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	CL TESO-SO	00000	PARAMO DEL SIL	286	17.367	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	CL TESO-SO	00000	PARAMO DEL SIL	287	523	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	CL TESO-SO	00000	PARAMO DEL SIL	288	360	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	CL TESO-SO	00000	PARAMO DEL SIL	289	513	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MILAGROS H	CL CANTARRANAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	290	5.060	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MILAGROS H	CL CANTARRANAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	291	1.262	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MILAGROS H	CL CANTARRANAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	292	1.253	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MILAGROS H	CL CANTARRANAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	293	1.219	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MILAGROS H	CL CANTARRANAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	294	2.078	20/11/1997
FERNANDEZ GONZALEZ ANGEL	AV DOCTORES TERRON	00062	VEGA DE ESPINAREDA	299	14.447	20/11/1997
FERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO	CM CRUZ-AR	00000	CABAÑAS RARAS	307	1.915	20/11/1997
FERNANDEZ NISTA ANGEL	BO ARRIBA-AR	00000	CABAÑAS RARAS	314	2.700	20/11/1997
GARCIA CALVO DAVID	CR COLUMBRIANOS-C	00068	CABAÑAS RARAS	351	2.377	20/11/1997
GARCIA GARCIA AMALIA	BO MALLADINA-M	00000	CABAÑAS RARAS	355	1.581	20/11/1997
GARCIA GARCIA JUVINA	CM REAL-SA	00152	CABAÑAS RARAS	378	6.524	20/11/1997
GARCIA GARCIA SEGUNDO	CL FONTANINAS-SA	00000	CABAÑAS RARAS	401	704	20/11/1997
GARCIA LOPEZ ANTONIO	CM REAL-SA	00018	CABAÑAS RARAS	413	6.144	20/11/1997
GARCIA MARQUES JOSE	CM REAL-SA	00000	CABAÑAS RARAS	470	1.617	20/11/1997
GARCIA PUERTO JOSEFA	CL VISTA IGLESIA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	549	8.585	20/11/1997
GARCIA PUERTO LUIS	BO MALLADINA-M	00044	CABAÑAS RARAS	562	2.467	20/11/1997
GARCIA PUERTO LUIS	BO MALLADINA-M	00044	CABAÑAS RARAS	563	1.062	20/11/1997
GARCIA PUERTO LUIS	BO MALLADINA-M	00044	CABAÑAS RARAS	564	1.183	20/11/1997
GARCIA RICO JOSE	CL ALCAZAR TOLEDO	00000	PONFERRADA	574	2.010	20/11/1997
GARCIA SANCHEZ HERMINIA	CL FONTANINAS-SA	00000	CABAÑAS RARAS	591	779	20/11/1997
GARNELO RODRIGUEZ DAVID	CL CAMPOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	615	5.330	20/11/1997
GARNELO RODRIGUEZ DAVID HR	CL CAMPOS-C	00023	CABAÑAS RARAS	616	3.297	20/11/1997
GOMEZ CASTRO FELIX	CL POZONAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	619	2.641	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ ADELINO	CM REAL-SA	00000	CABAÑAS RARAS	637	963	20/11/1997
GOYANES S.A.	CL SANTA ANA-SA	00004	CABAÑAS RARAS	650	72.533	20/11/1997
GOYANES S.A.	CL SANTA ANA-SA	00004	CABAÑAS RARAS	651	12.427	20/11/1997
GUTIERREZ GUTIERREZ ELVIRA	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	696	1.522	20/11/1997
GUTIERREZ VUELTA MILAGROS	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	702	1.176	20/11/1997
LIBRAN MARQUES ISABEL Y OTRO	CL SANTA ANA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	718	1.212	20/11/1997
LOPEZ ALVAREZ FLORINDA HR	CL REAL-MO	00000	VEGA DE ESPINAREDA	733	3.756	20/11/1997
LOPEZ GARCIA MAXIMINO	CM REAL-SA	00000	CABAÑAS RARAS	779	2.855	20/11/1997
LOPEZ GARCIA VISITACION	BO ERA-AR	00000	CABAÑAS RARAS	784	447	20/11/1997
LOPEZ LOPEZ SERAFIN HR	BO ARRIBA-AR	00000	CABAÑAS RARAS	806	650	20/11/1997
LOPEZ LOPEZ SERAFIN HR	BO ARRIBA-AR	00000	CABAÑAS RARAS	807	1.119	20/11/1997
LOPEZ MARQUES FRANCISCO M HN	CR PONFERRADA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	823	1.144	20/11/1997
LOPEZ MARQUES FRANCISCO M HN	CR PONFERRADA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	824	2.275	20/11/1997
MARQUES CABO FRANCISCO	CL SANTA ANA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	879	3.848	20/11/1997
MARQUES GARCIA JOSE	CL SANTA ANA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	896	5.526	20/11/1997
MARQUES HUERTA JOSEFA	CR PONFERRADA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	920	3.943	20/11/1997
MARQUES LOPEZ JOSE (CARREÑO)	BO ARRIBA-AR	00095	CABAÑAS RARAS	929	1.450	20/11/1997
MARQUES MALLO SOLEDAD	CM REAL-SA	00000	CABAÑAS RARAS	943	1.883	20/11/1997
MARQUES MARQUES GUMERSINDA HR	BO RUBIOS-RU	00000	CABAÑAS RARAS	959	702	20/11/1997
MARQUES MARQUES JOSE LUIS	BO AGUA-AG	00000	CABAÑAS RARAS	968	4.577	20/11/1997
MARQUES MARQUES OLGA	BO ARRIBA-AR	00000	CABAÑAS RARAS	1.001	1.017	20/11/1997
MARQUES PUERTO JOSE F	CL CAMPOS-C	00028	CABAÑAS RARAS	1.047	4.125	20/11/1997
MARQUES RODRIGUEZ ENRIQUE	CR PONFERRADA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.068	3.861	20/11/1997
MARQUES YAÑEZ ROSA	BO MALLADINA-M	00000	CABAÑAS RARAS	1.087	359	20/11/1997
MOBISA	CL SANTA ANA-SA	00004	CABAÑAS RARAS	1.129	75.038	20/11/1997
NOROESTE DE ENERGIA S.L.	CL SANTA ANA-SA	00004	CABAÑAS RARAS	1.146	10.084	20/11/1997
NUÑEZ TERRON ELISEO	CL RETRETE-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.152	3.083	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
PEREZ FERNANDEZ GABRIEL HR	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.173	2.366	20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ M. CARMEN	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.175	1.466	20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ M. CARMEN	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.176	8.270	20/11/1997
PRADA RIVERA MARTIN	CL POZONAS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.220	1.727	20/11/1997
PUERTO LOPEZ ALICIO HR	TR FONTANINAS-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.263	962	20/11/1997
PUERTO LOPEZ CESAREA	BÓ TESO-SA	00052	CABAÑAS RARAS	1.266	667	20/11/1997
PUERTO MARQUES ADELINA	BO TESO-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.280	971	20/11/1997
PUERTO MARQUES CASIMIRA	BO TESO-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.291	873	20/11/1997
PUERTO PUERTO MANUEL	CL SANTA ANA-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.349	1.376	20/11/1997
RODRIGUEZ JAREZ AMANCIO	CR COLUMBRIANOS-C	00057	CABAÑAS RARAS	1.402	3.837	20/11/1997
SANCHEZ ALLER LUCINDA	CL VALLE-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.452	814	20/11/1997
SANCHEZ ALLER M. GLORIA	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.453	1.896	20/11/1997
SANCHEZ GARNELO ANUNCIACION	CL CAMPOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.476	4.735	20/11/1997
SANCHEZ GARNELO ANUNCIACION	CL CAMPOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.477	1.755	20/11/1997
SANCHEZ MARTINEZ JOSE	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.490	379	20/11/1997
SANCHEZ MARTINEZ MARIA	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.498	383	20/11/1997
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.526	2.894	20/11/1997
SECO MARQUES M. ROSA	BO ERA-AR	00019A	CABAÑAS RARAS	1.551	1.961	20/11/1997
SECO MARQUES M. ROSA	BO ERA-AR	00019A	CABAÑAS RARAS	1.552	1.266	20/11/1997
SECO MARTINEZ SANTIAGO HR	CL BARRERO-SA	00000	CABAÑAS RARAS	1.555	322	20/11/1997
SILVA EXPOSITO J. LUIS	CL CEMENTERIO-C	00006	CABAÑAS RARAS	1.565	1.223	20/11/1997
SUMINISTROS INDUSTRIALES LAGO	CL SANTA ANA-SA	00004	CABAÑAS RARAS	1.573	24.706	20/11/1997
URIA GONZALEZ EMILIA	LG CAMPABLANCA-M	00000	CABAÑAS RARAS	1.585	2.230	20/11/1997
VEGA ALLER NESTOR	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.597	1.545	20/11/1997
VEGA ALLER NESTOR	CR COLUMBRIANOS-C	00000	CABAÑAS RARAS	1.598	625	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

CONSTRUCCIONES VALCARCEL S L	AV TORRES QUEVEDO	00018	PONFERRADA	17	40.572	20/11/1997
ISADORA DUNCAN SL	CL PENDON BAEZA	00001 1	LEON	33	13.187	20/11/1997
MONTAJES BIERZO S A MOBISA	CL TELENO	00008	PONFERRADA	37	26.205	20/11/1997
MONTAJES BIERZO S A MOBISA	CL TELENO	00008	PONFERRADA	38	21.976	20/11/1997
MONTAJES BIERZO S A MOBISA	CL TELENO	00008	PONFERRADA	39	39.123	20/11/1997
NOROESTE ENERGIA SL	PG INDUSTRIAL PARCELA 2	00052	CABAÑAS RARA	43	45.749	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE CARUCEDO

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

LOPEZ GARCIA VICTORIANO		00000	LAS MEDULAS	39	1.370	20/11/1997
MOLDES VILA GILBERTO	CL GR. SAN PABLO	00056 3 DC	VIGO	50	2.586	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

GOMEZ FRANCO CAMILO		00000	LAGO DE CARUCEDO	374	838	20/11/1997
IGLESIAS BELLO QUINTILIANO		00000	CAMPAÑANA	424	477	20/11/1997
LOPEZ VIDAL MARIA	LG CAMPAÑANA	00000	CARUCEDO	483	442	20/11/1997
OLEGO IGLESIAS TUBAL	CL HOLANDA	00011	GUARDIOLA DE BERGA	580	610	20/11/1997
OLEGO IGLESIAS TUBAL	CL HOLANDA	00011	BARCELONA	581	967	20/11/1997
RODRIGUEZ CARRERA DOLORES	CL BALIÑA-IC	00011	CARUCEDO	724	1.179	20/11/1997
RODRIGUEZ RODRIGUEZ FAVORITA	CL ROBLLEDILLO	00004	MADRID	759	1.610	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

ISADORA DUNCAN SL	CL PENDON BAEZA	00001 1	LEON	20	15.071	20/11/1997
-------------------	-----------------	---------	------	----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE CABRERA

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

CAÑUETO DOMINGUEZ TOMAS	C/ LA BARRERA	00000	TORAL DE MERAYO	13	1.919	20/11/1997
LORDEN ALVAREZ ENRIQUE	CM FUENTE	00031	OZUELA	35	1.408	20/11/1997
LORDEN ALVAREZ JOSE	PQ CASTRILLO DE C.	00000	EN EL MUNICIPIO	36	1.418	20/11/1997

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
ALVAREZ CALLEJO MARIA	LG MARRUBIO	00057A	CASTRILLO DE CABRE	46	986	20/11/1997
ALVAREZ CALLEJO MARIA	LG MARRUBIO	00068A	CASTRILLO DE CABRE	47	1.294	20/11/1997
ALVAREZ CARRERA EMILIO	LG ODOLLO	00064A	CASTRILLO DE CABRE	50	600	20/11/1997
ALVAREZ CARRERA EMILIO Y3	LG ODOLLO	00051A	CASTRILLO DE CABRE	51	1.918	20/11/1997
ALVAREZ DOMINGUEZ ARTURO	LG MARRUBIO	00064A	CASTRILLO DE CABRE	58	559	20/11/1997
BLANCO BLANCO ANTONIA	LG ODOLLO	00001A	CASTRILLO DE CABRE	77	857	20/11/1997
BLANCO EXPOXITO JOSE	LG ODOLLO	00023A	CASTRILLO DE CABRE	80	1.805	20/11/1997
CAÑUETO DOMINGUEZ ISABEL	LG MARRUBIO	00013A	CASTRILLO DE CABRE	106	656	20/11/1997
CAÑUETO DOMINGUEZ ISABEL	LG MARRUBIO	00059A	CASTRILLO DE CABRE	107	1.135	20/11/1997
CAÑUETO DOMINGUEZ ISABEL	LG MARRUBIO	00060A	CASTRILLO DE CABRE	108	2.126	20/11/1997
CAÑUETO DOMINGUEZ ISABEL	LG MARRUBIO	00011A	CASTRILLO DE CABRE	109	590	20/11/1997
CAÑUETO DOMINGUEZ ISABEL	LG MARRUBIO	00013A	CASTRILLO DE CABRE	110	1.040	20/11/1997
CALLEJO CAÑUETO NATALIA	CT SANABRIA	00024	PONFERRADA	118	1.257	20/11/1997
CALLEJO CAÑUETO TOMASA	LG MARRUBIO	00034A	CASTRILLO DE CABRE	119	557	20/11/1997
CENTENO LORDE ANGELA	LG ODOLLO	00037A	CASTRILLO DE CABRE	144	644	20/11/1997
DOMINGUEZ CAÑUETO ESTEBAN	LG MARRUBIO	00040A	CASTRILLO DE CABRE	176	741	20/11/1997
GALLEGO FERRERO SATURNINA	LG MARRUBIO	00062A	CASTRILLO DE CABRE	206	765	20/11/1997
GOMEZ LORDE ESTEBAN	LG ODOLLO	00010A	CASTRILLO DE CABRE	238	831	20/11/1997
LOPEZ DOMINGUEZ ELOINA	LG NOGAR	00039A	CASTRILLO DE CABRE	287	790	20/11/1997
PALACIO DOMINGUEZ ELOY DEL	LG ODOLLO	00059A	CASTRILLO DE CABRE	340	1.400	20/11/1997
TABARA GONZALEZ SANTOS	LG NOCEDA CABRERA	00042A	CASTRILLO DE CABRE	382	621	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE CASTROPODAME

<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
ALONSO MORAN JULIO	AV DES DAHLIAS	00044	L'HAY LES ROSES	7	681	20/11/1997
ALONSO PARADA ANTONIO	LG CASTROPODAME	000000	CASTROPODAME	9	816	20/11/1997
ALVAREZ NUÑEZ JOSE		00000	VILLAVARDE CESTOS	66	649	20/11/1997
COTO MINERO VIVALDI Y ANEXAS S	LG CASTROPODAME	000000	CASTROPODAME	102	772	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ JOSE		00000	CALAMOCOS	210	658	20/11/1997
GUTIERREZ MORAN BEATRIZ	LG CASTROPODAME	000000	CASTROPODAME	235	676	20/11/1997
MARTINEZ ALVAREZ ANGEL	LG CASTROPODAME	000000	CASTROPODAME	276	1.064	20/11/1997
NIETO ALVAREZ ANGEL Y CONCEPCI	AL T.CASTAÑERO	000000	CASTROPODAME	312	1.236	20/11/1997
NIETO MARTINEZ GLADIS ROSARIO	AL S.P.CASTAÑERO	000000	CASTROPODAME	321	603	20/11/1997
NIETO TERCERO MANUEL	AL T.CASTAÑERO	000000	CASTROPODAME	331	696	20/11/1997
PALACIO BLANCO IRIS CARMELITA	CL DON QUIJOTE	000040	MADRID	355	622	20/11/1997

<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.997 -</u>			
ALONSO GONZALEZ MARIA DOLORES	CL MATACHANA	00031	CASTROPODAME	47	909	20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ PEDRO	CL PALACIO SAN PEDRO CA	00023	CASTROPODAME	135	415	20/11/1997
ALVAREZ AUREA	CL CAMPO	00033	CASTROPODAME	143	921	20/11/1997
ALVAREZ RODRIGUEZ AQUILINO	CM DOS	00003	CASTROPODAME	327	5.470	20/11/1997
BLANCO LOZANO MATILDE	CL SEIS	00016	CASTROPODAME	410	426	20/11/1997
CALVO VELASCO ANGEL	CL UNO	00000	VILLAVARDE CESTOS	444	730	20/11/1997
DELGADO ALVAREZ ANGEL	CL CUATRO	00015	CASTROPODAME	562	433	20/11/1997
FLORES NUÑEZ JESUS	CL MAYOR	00009	CASTROPODAME	755	3.944	20/11/1997
GONZALEZ NUÑEZ ANTONIA HR	CL CUATRO	00010	CASTROPODAME	1.061	765	20/11/1997
GUNDIN VELASCO LEONIDES	CL OCHO	00017	VILLAVARDE CESTOS	1.092	430	20/11/1997
MANUELA	LG MATACHANA	00009	CASTROPODAME	1.260	2.063	20/11/1997
MARTINEZ GARCIA ARACELI	CL PALACIO SAN PEDRO CA	00014	CASTROPODAME	1.315	2.279	20/11/1997
MARTINEZ GARCIA JOSE L Y2	CL VEINTICUATRO SAN PED	00003	CASTROPODAME	1.320	405	20/11/1997
MARTINEZ MORAN JOSE LUIS	CL SEIS	00013	CASTROPODAME	1.346	895	20/11/1997
NUÑEZ ALVAREZ DIONISIO HR	CL MAYOR	00001	CASTROPODAME	1.543	2.250	20/11/1997
PARADA GONZALEZ DOMINGO	CL VEINTE SAN PEDRO CAS	00004	CASTROPODAME	1.720	722	20/11/1997
PROMOTORA SORPRESAS S A	AV VILLAFRANCA	00039	BEMBIBRE	1.826	23.996	20/11/1997
PROMOTORA SORPRESAS S A	AV VILLAFRANCA	00039	BEMBIBRE	1.830	19.790	20/11/1997
RODRIGUEZ FRANCO MARIA	CL SAN JUAN	00001	CASTROPODAME	1.970	425	20/11/1997
RODRIGUEZ GONZALEZ FE Y1	CL UNO	00019	CASTROPODAME	1.975	3.555	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
TORRES FERNANDEZ TERESA	CL CRISTO	00007	CASTROPODAME	2.070	3.531	20/11/1997
URBANO	CL PRINCIPAL	00088	CASTROPODAME	2.075	767	20/11/1997
VILLAVERDE ALVAREZ ANGEL	LG VILORIA	00030	CASTROPODAME	2.170	2.599	20/11/1997
VILLAVERDE GONZALEZ ANGEL	CL CANAL	00030	CASTROPODAME	2.171	665	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

OXIDOS MAGNETICOS SL	CL REPUBLICA ARGENTINA	00001	PONFERRADA	41	31.146	20/11/1997
RIVEIRO MARTINS JOAQUIM FERNAN	CL LOPE VEGA	00024	BEMBIBRE	44	20.286	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

ALVAREZ CUELLAS CELIA	CL.LA MORERA	00012	COBRANA	40	1.200	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ DAVID	CL.EL OTRO CABO	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	45	1.200	20/11/1997
FERNANDEZ BOTAS JOSE	CL.EL ROLLO	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	332	1.007	20/11/1997
FERNANDEZ RAMON JOVINO	CL.LAS ERAS	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	383	2.398	20/11/1997
LOPEZ FERNANDEZ CELIA	CL.EL ROLLO	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	637	1.007	20/11/1997
MACHADO MANUEL	CL.RIO BOEZA	00001	SAN MIGUEL DE DUEÑ	677	1.307	20/11/1997
MORA RUIZ FELIPA	CL.RIO BRAVO	00010	SAN MIGUEL DE DUEÑ	739	1.986	20/11/1997
PALBUSA S.A.	CL.LAS ERAS	00000	ALMAZCARA	796	1.273	20/11/1997
PANIZO ALVAREZ LAUDELINA	AV.DEL BIERZO	00000	ALMAZCARA	822	107	20/11/1997
PEREZ ALONSO ANGEL	CL.SANTA CECILIA	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	838	107	20/11/1997
SANJUAN DE LA FUENTE FRANCISCO	CL.LAS ERAS	00028	BJ SAN MIGUEL DE DUEÑ	1.018	1.264	20/11/1997
TEMA S.A.	CL.SAN ESTEBAN	00000	ALMAZCARA	1.062	1.649	20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ MANUEL	CL.SAN ESTEBAN	00000	ALMAZCARA	27	107	20/11/1997
ALVAREZ CUELLAS CELIA	CL.LA MORERA	00012	COBRANA	40	1.200	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ DAVID	CL.EL OTRO CABO	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	45	1.071	20/11/1997
FERNANDEZ BOTAS JOSE	CL.EL ROLLO	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	334	1.007	20/11/1997
FERNANDEZ RAMON JOVINO	CL.LAS ERAS	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	384	2.398	20/11/1997
LOPEZ FERNANDEZ CELIA	CL.EL ROLLO	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	640	1.007	20/11/1997
MACHADO MANUEL	CL.RIO BOEZA	00001	SAN MIGUEL DE DUEÑ	681	1.007	20/11/1997
MORA RUIZ FELIPA	CL.RIO BRAVO	00010	SAN MIGUEL DE DUEÑ	743	1.874	20/11/1997
PALBUSA S.A.	CL.LAS ERAS	00000	ALMAZCARA	802	7.725	20/11/1997
PANIZO ALVAREZ LAUDELINA	AV.DEL BIERZO	00000	ALMAZCARA	827	107	20/11/1997
PEREZ ALONSO ANGEL	CL.SANTA CECILIA	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	843	107	20/11/1997
SANJUAN DE LA FUENTE FRANCISCO	CL.LAS ERAS	00028	BJ SAN MIGUEL DE DUEÑ	1.023	1.264	20/11/1997
TEMA S.A.	CL.SAN ESTEBAN	00000	ALMAZCARA	1.068	1.649	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALVAREZ PAEZ ESPERANZA Y 4 MAS		00000	ALMAZCARA	23	1.222	20/11/1997
BLANCO RODRIGUEZ ISMAEL Y MIGU	CL MIRLOS	000100	PONFERRADA	33	2.902	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ ANGEL	AL S.MIGUEL DUEÑAS	000000	CONGOSTO	67	1.822	20/11/1997
FERNANDEZ LOPEZ AURORA	CL MNAST.CARRACEDO	000030	PONFERRADA	78	3.476	20/11/1997
FERNANDEZ RAMON DANIEL	LG CONGOSTO	000000	CONGOSTO	80	1.869	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

ABEL	LG PONFERRADA	00000	PONFERRADA	2	7.723	20/11/1997
ALONSO GONZALEZ GABRIEL	LG MONTEARENAS	00000	CONGOSTO	10	2.243	20/11/1997
ALONSO GONZALEZ GABRIEL	LG MONTEARENAS	00000	CONGOSTO	11	488	20/11/1997
ALONSO GONZALEZ GABRIEL	LG MONTEARENAS	00000	CONGOSTO	12	2.069	20/11/1997
ALONSO GONZALEZ GABRIEL	LG MONTEARENAS	00000	CONGOSTO	13	5.270	20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ ANTONIO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	28	559	20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ ANTONIO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	29	1.031	20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ DAVID	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	34	866	20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ MANUEL		00000	ALMAZCARA	44	1.228	20/11/1997
ALVAREZ CUELLAS ADRIANO	LG COBRANA	00000	CONGOSTO	68	3.230	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ ANTOLIN Y1	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	78	2.266	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ ELOINA	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	89	402	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ ELOY	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	90	674	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
ALVAREZ FERNANDEZ JESUS HR		00000	SAN MIGUEL DE LAS	107	877	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ JESUS HR		00000	SAN MIGUEL DE LAS	108	816	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ JULIAN	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	115	343	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ JULIAN	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	116	303	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ ROQUE	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	118	1.857	20/11/1997
ALVAREZ FUENTE PLACIDO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	125	300	20/11/1997
ALVAREZ NUÑEZ LUISA HR	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	161	2.011	20/11/1997
ALVAREZ SOTO SATURNINO Y3	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	199	380	20/11/1997
ALVAREZ WENCESLAO	LG PONFERRADA	00000	PONFERRADA	209	715	20/11/1997
ANTA FERNANDEZ FRANCISCO	LG BILBAO	00000	BILBAO	212	1.075	20/11/1997
BAÑADO RODRIGUEZ FRANCISCO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	254	882	20/11/1997
BLANCO SARMIENTO IGNACIO	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	310	662	20/11/1997
BLANCO SARMIENTO IGNACIO	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	311	1.181	20/11/1997
CABEZAS GARCIA CESAR	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	317	7.928	20/11/1997
CARRERA FIDELINA HR	PZ PICOTA-SM	00000	CONGOSTO	355	359	20/11/1997
CASCANTE SEIJO JOSE	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	365	3.405	20/11/1997
CERVIÑO BENITO MANUEL	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	371	982	20/11/1997
CES ALVAREZ MANUEL ANTOLIN	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	372	1.931	20/11/1997
COBO CALLEJA MANUEL	CM CASTRO-AL	00000	CONGOSTO	381	27.835	20/11/1997
L K S SERVICIOS DE CASTILLA SL	CL COMANDANTE RANIREZ	00002	PALENCIA	388	10.591	20/11/1997
L K S SERVICIOS DE CASTILLA SL	CL COMANDANTE RANIREZ	00002	PALENCIA	389	1.390	20/11/1997
CORRAL CORRAL FRANCISCO Y1	LG ALMAZCARA	00000Y	CONGOSTO	400	750	20/11/1997
CORRAL CORRAL FRANCISCO Y1	LG ALMAZCARA	00000Y	CONGOSTO	401	606	20/11/1997
CORRAL RODRIGUEZ AVELINO	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	417	1.807	20/11/1997
FERNANDEZ ALVAREZ ANTONIO	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	572	2.220	20/11/1997
FERNANDEZ AURRICOHEA LUIS	CL SAN ESTEBAN-AL	00000	CONGOSTO	596	372	20/11/1997
FERNANDEZ BOTAS JOSE	CL ROLLO-SM	00000	CONGOSTO	620	3.976	20/11/1997
FERNANDEZ CHARRO ANGELES	CL ESTACION-SM	00000	CONGOSTO	626	566	20/11/1997
FERNANDEZ CORRAL CONSUELO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	632	402	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ ESPERANZA	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	682	903	20/11/1997
FERNANDEZ GARCIA PEDRO	CL ESTACION-SM	00000	CONGOSTO	712	410	20/11/1997
FERNANDEZ LOPEZ ASUNCION	AV BIERZO-AL	00000	CONGOSTO	725	458	20/11/1997
FERNANDEZ LOSADA GERARDO	LG CONGOSTO	00000	CONGOSTO	730	11.278	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ AMALIA	PJ SAN GUILLERMO	00006	LEON	771	1.232	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ AMALIA	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	772	494	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ PAULINO	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	785	1.367	20/11/1997
FERNANDEZ VEGA MARIA ANGELA	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	795	2.781	20/11/1997
FERNANDEZ VIDAL PEDRO	CL ESTACION-SM	00000	CONGOSTO	797	898	20/11/1997
FREY ALVAREZ ERNESTO	CL SALGUERONA	00000	ALMAZCARA	822	765	20/11/1997
FREY CORRAL BALDOMERO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	828	376	20/11/1997
GARCIA ALVAREZ ANTONIO	LG PONFERRADA	00000	PONFERRADA	852	3.592	20/11/1997
GARCIA CANONIGA RAUL	LG CONGOSTO	00000	CONGOSTO	865	1.932	20/11/1997
GARCIA GARCIA ADELA	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	893	2.039	20/11/1997
GARCIA GARCIA FRANCISCO		00000	ALMAZCARA	895	957	20/11/1997
GARCIA GARCIA MARIA TERESA Y1		00000	SAN MIGUEL DE LAS	898	1.129	20/11/1997
GARCIA GARCIA MARIA TERESA Y1		00000	SAN MIGUEL DE LAS	899	614	20/11/1997
GARCIA GARCIA MARIA TERESA Y1		00000	SAN MIGUEL DE LAS	900	4.669	20/11/1997
GARCIA NUÑEZ JOSE	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	929	799	20/11/1997
GARCIA ORALLO JOSEFA	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	935	4.311	20/11/1997
GARCIA RAMON FRANCISCO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	943	473	20/11/1997
GARCIA RAMON FRANCISCO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	944	426	20/11/1997
GARCIA RAMON FRANCISCO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	945	948	20/11/1997
GERVIÑO BENITO MANUEL	CL ESTACION-SM	00000	CONGOSTO	959	1.002	20/11/1997
GOMEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL ERAS-AL	00000	CONGOSTO	969	41.341	20/11/1997
GOMEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL ERAS-AL	00000	CONGOSTO	970	38.679	20/11/1997
GOMEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL COLUMBRIANOS	00000	PONFERRADA	971	35.699	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ JOSE	LG BARCELONA	00000	ALMERIA	983	1.236	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ NICANOR	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	987	2.296	20/11/1997
GONZALEZ FERNANDEZ ANGEL	LG ALICANTE	00000	ALICANTE	1.027	779	20/11/1997
GONZALEZ FERNANDEZ TERESA	CL SALGUERONA-AL	00000Y	CONGOSTO	1.034	978	20/11/1997
GONZALEZ FERNANDEZ TOMAS	LG CONGOSTO	00000	CONGOSTO	1.035	360	20/11/1997
GONZALEZ SANTIAGO HR	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.105	696	20/11/1997
GONZALEZ SANTIAGO HR	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.106	349	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
HERMENEGILDO	LG CONGOSTO	00000	CONGOSTO	1.152	2.151	20/11/1997
IBARRA GUESURAGA JOSE ANTONIO	CL ERAS	00000	SAN MIGUEL DE LAS	1.159	4.250	20/11/1997
INDUSIL	CL ERAS-AL	00000	CONGOSTO	1.165	15.481	20/11/1997
INSUNZA CORTES CLAUDIO	LG MADRID	00000	MADRID	1.168	2.486	20/11/1997
JANEZ GOMEZ PEDRO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.203	458	20/11/1997
LOALSO SL	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.218	20.578	20/11/1997
LOPEZ FERNANDEZ GUADALUPE	CL ROLLO-SM	00000	CONGOSTO	1.234	560	20/11/1997
LOPEZ VAZQUEZ LUIS	LG MONTEARENAS	00000	CONGOSTO	1.248	19.858	20/11/1997
LUENGO NUÑEZ PILAR	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.275	357	20/11/1997
LUNA BOTAS ESTHER	LG LERIDA	00000	LERIDA	1.278	763	20/11/1997
MACHADO MANUEL	CL RIO BOEZA-SM	00032	CONGOSTO	1.279	7.113	20/11/1997
MESURO ALVAREZ MARUJA	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.374	1.249	20/11/1997
MORA RUIZ FELIPA	CL RIO BRAVO-SM	00000	CONGOSTO	1.383	7.113	20/11/1997
OLGA	LG FONTANILLAS	00000	CONGOSTO	1.418	398	20/11/1997
ORALLO ORALLO DEMETRIO HR	CL CALLEJA-SM	00000	CONGOSTO	1.428	2.928	20/11/1997
ORALLO PANIZO FRANCISCA	LG MADRID	00000	MADRID	1.435	573	20/11/1997
ORALLO PANIZO FRANCISCA	LG MADRID	00000	MADRID	1.436	528	20/11/1997
ORALLO PANIZO FRANCISCA	LG MADRID	00000	MADRID	1.437	1.603	20/11/1997
ORELLA	CL PATERA-SM	00000	CONGOSTO	1.447	425	20/11/1997
PANIZO ALVAREZ LAUDELINA HR	AV BIERZO-AL	00000	CONGOSTO	1.536	3.714	20/11/1997
PEREZ CASTRILLO FERNANDO	CL BARRERA-SM	00000	CONGOSTO	1.574	3.202	20/11/1997
REGUERO PANIZO ANTONIO	LG CASTROPODAME	00000	CASTROPODAME	1.675	1.469	20/11/1997
RODRIGUEZ BASANTA RAMONA	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.706	2.704	20/11/1997
RODRIGUEZ CUELLAS PAULINA	LG GIJON	00000	GIJON	1.709	808	20/11/1997
RODRIGUEZ FIERRO JULIA	PZ PICOTA-SM	00000	CONGOSTO	1.717	2.774	20/11/1997
RODRIGUEZ LOPEZ MIGUEL	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	1.736	689	20/11/1997
RODRIGUEZ LOPEZ ROSENDO	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	1.737	825	20/11/1997
RODRIGUEZ LORENZO VICTOR HR	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	1.738	368	20/11/1997
RODRIGUEZ VELASCO GONZALO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.765	11.978	20/11/1997
RODRIGUEZ VELASCO GONZALO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.766	1.057	20/11/1997
RODRIGUEZ VELASCO GONZALO	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.767	10.827	20/11/1997
RUIZ MORENO MODESTO	PZ PICOTA-SM	00000	CONGOSTO	1.788	2.770	20/11/1997
SANJUAN ORALLO MARIA DELIA	CL AGUA-SM	00000	CONGOSTO	1.828	422	20/11/1997
TELLEZ DEL PINO VALERIANA	PZ PICOTA	00000	SAN MIGUEL DE LAS	1.866	1.456	20/11/1997
URIA LISARDO	CL CALZADA-SM	00000	CONGOSTO	1.893	2.424	20/11/1997
URIA LISARDO	CL CALZADA-SM	00000	CONGOSTO	1.894	422	20/11/1997
VALDES FIGUEROA MIGUEL HR	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.922	1.889	20/11/1997
VALDES JUAN	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.923	1.335	20/11/1997
VALDES MIGUEL	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.924	828	20/11/1997
VALES ALVAREZ AMALIA	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.926	315	20/11/1997
VALES ALVAREZ MANUEL	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	1.927	376	20/11/1997
VEGA ACEBO	LG CONGOSTO	00000	CONGOSTO	1.975	3.851	20/11/1997
VELASCO LUENGO ANTONIO		00000	ALMAZCARA	2.025	754	20/11/1997
VELASCO LUENGO ANTONIO		00000	ALMAZCARA	2.026	360	20/11/1997
VIDAL FERNANDEZ ESPERANZA	LG SAN MIGUEL DUEÑ	00000	CONGOSTO	2.049	348	20/11/1997
VIDAL GARCIA LUIS	LG ALMAZCARA	00000	CONGOSTO	2.063	502	20/11/1997

Concepto de los Débitos: Alcantarillado - Año 1.997 -

ALVAREZ ALVAREZ DOLORES	LG.	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	15	700	20/11/1997
CANTERAS Y EXPLOTACIONES DEL B	LG.	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	136	700	20/11/1997
FERNANDEZ ARGUESO TOMAS	LG.	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	235	700	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	LG.	00000	ALMAZCARA	266	700	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN	CL.OBISPO OSMUNDO	00011	5 E PONFERRADA	293	700	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ DANIEL	LG.	00000	COBRANA	390	700	20/11/1997
GONZALEZ GARCIA AVELINO	LG.	00000	ALMAZCARA	412	700	20/11/1997
HROS. MANUEL ALVAREZ ALVAREZ	LG.	00000	ALMAZCARA	466	700	20/11/1997
JIMENEZ LOPEZ EVARISTO M.	LG.	00000	ALMAZCARA	484	700	20/11/1997
LORENZO CID PEDRO	LG.	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	514	700	20/11/1997
MACHADO MANUEL	LG.	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	525	700	20/11/1997
MENDEZ ESNAL LUCIO	CL.EL NOGALON	00000	ALMAZCARA	555	700	20/11/1997
MORA RUIZ FELIPA	LG.	00000	SAN MIGUEL DE DUEÑ	567	700	20/11/1997
TEMA S.A.	LG.	00000	ALMAZCARA	795	700	20/11/1997
YAÑEZ GARCIA JULIO	LG.	00000	ALMAZCARA	872	700	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NÚMERO IMPORTE DE FIN PERIODO				
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO		
<u>Concepto de los Débitos: I.A.E.</u>		<u>- Año 1.997 -</u>				
CORDERO GONZALEZ ARTURO	AV AMERICA	00056	6 IZ PONFERRADA	51	26.543	20/11/1997
TECNICOS EXPLORACION MINERA AS	CL ACCESOS SAN MIGUELAL	00000	CONGOSTO	132	68.106	20/11/1997
VALLE BUENO SCL'	PZ AYUNTAMIENTO	00001	BALBOA	135	2.029	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

<u>Concepto de los Débitos: IBI Rustica</u>		<u>- Año 1.997 -</u>				
ALONSO ALONSO RODOLFO Y HNOS	MN CUBILLOS	00000	DESTRIANA	2	1.598	20/11/1997
CALVO ALVAREZ FRANCISCO HROS D	PZ GOMEZ NUOEZ	00004	DESTRIANA	16	855	20/11/1997
CORRAL SANTALLA AURELIA	CL GOMEZ NUOEZ	00019	PONFERRADA	40	603	20/11/1997
EMENCIO HNOS	MN CUBILLOS	00000	DESTRIANA	50	911	20/11/1997
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZA	MN CUBILLOS	00000	DESTRIANA	96	2.571	20/11/1997
PANTANO DE BARCENAS	MN CUBILLOS	00000	DESTRIANA	121	1.360	20/11/1997
RIVERA FERNANDEZ ISIDRO	MN CUBILLOS	00000	DESTRIANA	145	614	20/11/1997
VILLAR REGUERA ANTOLINA	CL CAMPILLIN	00026	DESTRIANA	166	2.522	20/11/1997

<u>Concepto de los Débitos: IBI Urbana</u>		<u>- Año 1.997 -</u>				
ANDRES	CL CASCALLARES	00000	CUBILLOS DEL SIL	102	655	20/11/1997
BAUTISANTA QTERO JUAN	IG CABAÑAS DORNILL	00000	CUBILLOS DEL SIL	168	630	20/11/1997
CAMPSA	CR ESPINA	00000	CUBILLOS DEL SIL	261	10.980	20/11/1997
CELA PEREZ BAUTISTA	CL CASCALLARES	00000Y	CUBILLOS DEL SIL	324	2.644	20/11/1997
CORRAL ALONSO SANTOS	LG CUBILLINOS	00000	CUBILLOS DEL SIL	329	697	20/11/1997
CORRAL ALVAREZ FORTUNATO	IG CABAÑAS DORNILL	00000	CUBILLOS DEL SIL	330	894	20/11/1997
CORRAL ELIAS	CL REAL-PO	00000	CUBILLOS DEL SIL	333	658	20/11/1997
CORRAL ELIAS	CL REAL-PO	00000	CUBILLOS DEL SIL	334	666	20/11/1997
FERNANDEZ GONZALEZ ANGELES	CL SAN MAMES	00000	CABAÑAS DORNILLA	626	2.891	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ MARIA FLORA	CL SEVERO GOMEZ NU	00035	CUBILLOS DEL SIL	959	2.443	20/11/1997
GONZALEZ LLANA ISIDRO	LG PONFERRADA	00000	PONFERRADA	968	591	20/11/1997
GRANJA AVICOLA EL VAHILLO	CL CASCALLARES	00000	CUBILLOS DEL SIL	982	85.483	20/11/1997
IMOBISA	CR ESPINA	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.027	4.910	20/11/1997
JOSE	CL CASCALLARES	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.038	10.389	20/11/1997
JUARROS FERNANDEZ JULIAN	LG CUBILLOS SIL	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.039	2.541	20/11/1997
MARQUES GUTIERREZ SANTIAGO	CL CASCALLARES	00000Y	CUBILLOS DEL SIL	1.133	2.773	20/11/1997
MARQUES RODRIGUEZ ANTONIO	LG CUBILLOS SIL	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.154	1.764	20/11/1997
MATA ANIBAL DE LA	LG POSADINA	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.178	605	20/11/1997
MATA PEDRO	CL BARREIRO	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.196	871	20/11/1997
PEREZ RAMOS MARIA HR	CL SEVERO GOMEZ NU	00039	CUBILLOS DEL SIL	1.396	7.225	20/11/1997
PESTAÑA FERNANDEZ ESTEBAN	LG CUBILLOS SIL	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.409	5.760	20/11/1997
RAMOS CALVO ISIDRO HR	LG CUBILLOS SIL	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.486	2.435	20/11/1997
RAMOS CASCALLANA MANUELA	CL POZO MATA	00000	CUBILLOS DEL SIL	1.487	1.126	20/11/1997
RODRIGUEZ GARCIA PRIMITIVA	CL TRAS SOTO-FR	00000	FRESNEDO	1.609	804	20/11/1997
RODRIGUEZ PEREZ BENIGNA	CL SAN ROQUE-CD	00011	CABAÑINAS	1.640	4.227	20/11/1997

<u>Concepto de los Débitos: I.A.E.</u>		<u>- Año 1.997 -</u>				
GARCIA RODRIGUEZ DANIEL	CL SAN FRUCTUOSO	00028	3 A PONFERRADA	42	25.150	20/11/1997
MOBISA MANTENIMIENTOS SL	CL DOCTOR MARAÑON	00009	PONFERRADA	63	52.164	20/11/1997
VALLE BUENO SCL	PZ AYUNTAMIENTO	00001	BALBOA	91	2.609	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DE LA RIBERA

<u>Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado</u>		<u>- Año 1.997 -</u>				
ALONSO FERNANDEZ LAUREANO	CL.LA VIEJA	00020	LA RIBERA DE FOLGO	25	1.195	20/11/1997
GARCIA ALONSO MANUEL	CL.LA VEGA	00019	FOLGOSO DE LA RIBE	226	1.195	20/11/1997
GARCIA RUIZ CARLOS	TR.MAYOR	00017	LA RIBERÁ DE FOLGO	272	1.195	20/11/1997
GARCIA VEGA RUFINO	CL.CARRETERA	00054	FOLGOSO DE LA RIBE	277	1.195	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
GONZALEZ VILORIA PATRICIO	CL.LA VEGA	00024	FOLGOSO DE LA RIBE	321	1.195	20/11/1997
GONZALEZ VILORIA RUPERTO	PZ.EL REGUERON	00009	FOLGOSO DE LA RIBE	322	1.195	20/11/1997
NUÑEZ GONZALEZ JUAN FRANCISCO	CL.LA IGLESIA	00049	LA RIBERA DE FOLGO	452	1.195	20/11/1997
RALLO RAMOS LEONCIO	TR.EL MEDIO	00005	LA RIBERA DE FOLGO	545	1.195	20/11/1997
SANJUAN MARTINEZ SALVADOR	CL.EL REGUERON	00004	FOLGOSO DE LA RIBE	594	1.195	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ARIAS COBOS BALBINO	LG FOLGOSO DE LA RIBERA	00000	FOLGOSO DE LA RIBE	40	1.417	20/11/1997
DIAZ ARIAS ISABEL	C/ VELAYOS	00018	3 B MADRID	57	2.411	20/11/1997
FERNANDEZ CUBERO VICTOR	LG FOLGOSO DE LA RIBERA	00000	FOLGOSO DE LA RIBE	71	824	20/11/1997
GARCIA ALONSO FRANCISCO	LG FOLGOSO DE LA RIBERA	00000	FOLGOSO DE LA RIBE	104	766	20/11/1997
GARCIA YAÑEZ AGUSTIN	LG FOLGOSO DE LA RIBERA	00000	FOLGOSO DE LA RIBE	139	606	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ RAMON	LG FOLGOSO DE LA RIBERA	00000	FOLGOSO DE LA RIBE	141	1.193	20/11/1997
VALLE DE LA MATA MANUEL	LG FOLGOSO DE LA RIBERA	00000	FOLGOSO DE LA RIBE	258	908	20/11/1997
VEGA VIEJO SECUNDINA	LG FOLGOSO DE LA RIBERA	00000	FOLGOSO DE LA RIBE	290	934	20/11/1997
VIDAL GONZALEZ ANGELA	LG FOLGOSO DE LA RIBERA	00000	FOLGOSO DE LA RIBE	291	608	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

FERRERO VEGA PIEDAD	CL NUMERO TRES	00012	FOLGOSO DE LA RIBE	419	1.624	20/11/1997
LOPEZ COLLEDO MARIA	CM VIEJO DE LEGANES	00181A	MADRID	679	3.959	20/11/1997
MERAYO COLINAS ANTONIA	CL BADAL	01124	2 BARCELONA	795	2.516	20/11/1997
MERAYO FERNANDEZ BELARMINA	CL NUMERO 10 FOLGOSO RI	00004	FOLGOSO DE LA RIBE	808	404	20/11/1997
MERAYO GONZALEZ EMILIA	CL NUMERO VEINTICI	00022	FOLGOSO DE LA RIBE	813	3.679	20/11/1997
MERAYO GONZALEZ EMILIA	CL NUMERO VEINTICI	00022	FOLGOSO DE LA RIBE	814	529	20/11/1997
MERAYO GONZALEZ EMILIA	CL NUMERO VEINTICI	00022	FOLGOSO DE LA RIBE	815	1.022	20/11/1997
MERAYO GONZALEZ EMILIA	CL NUMERO VEINTICI	00022	FOLGOSO DE LA RIBE	816	639	20/11/1997
MORENO SIERRA M ANTONIA	CL M DIAZ DE HARO	00014	BILBAO	877	4.836	20/11/1997
MORENO SIERRA M ANTONIA	CL M DIAZ DE HARO	00014	BILBAO	878	4.643	20/11/1997
MORENO SIERRA M ANTONIA	CL M DIAZ DE HARO	00014	BILBAO	879	4.836	20/11/1997
MORENO SIERRA M ANTONIA	CL M DIAZ DE HARO	00014	BILBAO	880	4.836	20/11/1997
MORENO SIERRA M ANTONIA YI	CL M DIAZ DE HARO	00014	BILBAO	881	4.643	20/11/1997
PEREZ VEGA NORBERTO	CJ NUMERO 4 FOLGOSO RIB	00009	FOLGOSO DE LA RIBE	980	417	20/11/1997
REY MANRIQUE JAVIER	CL NUMERO NUEVE	00006	FOLGOSO DE LA RIBE	1.064	1.321	20/11/1997
VEGA CAMPAZAS MAURO	CM VIEJO DE LEGANES	00181A	MADRID	1.259	3.066	20/11/1997
VEGA VEGA TOMAS	LG FOLGOSO RIBERA	00000	ODOS FOLGOSO DE LA RIBE	1.378	947	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDO

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALONSO FERNANDEZ PAULINO HROS. C/ GRAL.VIVES		00054	PONFERRADA	9	2.056	20/11/1997
BOTO PEREZ ARGIMIRO		00000	FRESNEDO	29	979	20/11/1997
ORALLO DE LA MATA GERVASIO	LG FRESNEDO	00000	FRESNEDO	109	612	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE IGUEÑA

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

ARIAS ALVAREZ EMILIO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	98	7.500	20/11/1997
BLANCO NIETO ADORACION	LG.	00000	QUINTANA DE FUSERO	160	7.500	20/11/1997
CANCILLO PEREZ JOSE	AV.REYES CATOLICOS	00008	BURGOS	206	4.500	20/11/1997
DIAS BUERGA JOSE CARLOS	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	290	7.500	20/11/1997
MELCON FERNANDEZ ANIBAL	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	637	7.500	20/11/1997
PEREIRA ALVAREZ JOSE	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	721	7.500	20/11/1997
TEIXEIRA PIRES FERNANDO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	880	7.500	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

BLANCO GARCIA MARIA		00000	POBLADURA DE LAS R	26	2.175	20/11/1997
GARCIA CAMPAZAS ENRIQUE	LG IGUEÑA	00000	IGUEÑA	70	2.198	20/11/1997
PEÑA LOPEZ ROSALIA	LG IGUEÑA	00000	IGUEÑA	131	1.666	20/11/1997
TORRE CAMPAZAS AGAPITO	LG IGUEÑA	00000	IGUEÑA	154	1.925	20/11/1997

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL		NUMERO RECIBO	IMPORTE LA DEUDA	DE FIN PERIODO VOLUNTARIO
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>IBI Urbana.</u>	<u>- Año 1.997 -</u>		
ALVAREZ GARRIDO LAUDELINA YHM	LG ALMAGARINOS	00000	IGUEÑA	159	758	20/11/1997
ALVAREZ GONZALEZ ISIDRO	LG QUINTANA FUSERO	00000	IGUEÑA	161	1.568	20/11/1997
ALVAREZ RAMOS HERMINIA	CL REBANCON-TA	00000	IGUEÑA	199	3.720	20/11/1997
BLANCO GARCIA CESAREO Y2	CL LA VEGA	00003	SAN ANDRES DEL RAB	322	1.469	20/11/1997
BLANCO PEÑA JUAN	CL CAMPOS-TA	00000	IGUEÑA	362	12.457	20/11/1997
BLANCO PEÑA SUCEO	CL CAMPOS-TA	00000	IGUEÑA	364	6.977	20/11/1997
CODESEIRA ESTEVEZ LUIS	CL PUENTE	00000	TREMOR DE ARRIBA	543	3.252	20/11/1997
DO SANTOS JAIME	LG TREMOR ARRIBA	00000	IGUEÑA	639	985	20/11/1997
FERNANDEZ GARCIA OSCAR		00000	ESPINA DE TREMOR	746	751	20/11/1997
GARCIA CARBAJO ANTONIO Y1	AV BIERZO	00000	POBLADURA DE LAS R	885	4.702	20/11/1997
GARCIA CARBAJO HM	CL CUESTA	00000	POBLADURA DE LAS R	898	6.983	20/11/1997
GARCIA CARBAJO NERI	CL GUATEMALA	00008	VALLADOLID	903	2.528	20/11/1997
GARCIA PAULINO HR	LG RODRIGATOS REGU	00000	IGUEÑA	1.084	769	20/11/1997
GORES MARTINEZ MILCE		00000Y	ESPINA DE TREMOR	1.234	2.395	20/11/1997
LIDIO ALVAREZ ANTONIO	LG TREMOR ARRIBA	00000	IGUEÑA	1.478	985	20/11/1997
MOHIÑA ARIAS JOSE		00000	ALMAGARINOS	1.605	5.458	20/11/1997
MOHIÑA JOSE		00000	ALMAGARINOS	1.606	900	20/11/1997
MOLINERO BLANCO JOSE	LG QUINTANA FUSERO	00000	IGUEÑA	1.617	2.707	20/11/1997
SANTORIO BLANCO ALBERTO	LG POBLADURA REGUE	00000	IGUEÑA	1.993	783	20/11/1997
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>Alcantarillado</u>	<u>- Año 1.997 -</u>		
ARIAS ALVAREZ EMILIO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	133	1.000	20/11/1997
AUGUSTO ALVES DA CRUZ BASILIO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	159	1.000	20/11/1997
CANCILLO PEREZ JOSE	AV.REYES CATOLICOS	00008	BURGOS	269	1.000	20/11/1997
DIAS BUERGA JOSE CARLOS	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	370	1.000	20/11/1997
ISAIAS HEREDEROS	LG.	00000	ESPINA DE TREMOR	707	1.000	20/11/1997
MARTINEZ CASIMIRO HRDOS.	LG.	00000	ESPINA DE TREMOR	771	1.000	20/11/1997
MELCON FERNANDEZ ANIBAL	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	810	1.000	20/11/1997
PEREIRA ALVAREZ JOSE	CL.VEICIELLOS	00009	TREMOR DE ARRIBA	922	1.000	20/11/1997
TEIXEIRA PIRES FERNANDO	LG.	00000	TREMOR DE ARRIBA	1.112	1.000	20/11/1997
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>I.A.E.</u>	<u>- Año 1.997 -</u>		
RAMIRO MENDEZ FLOREZ S A	CL MAYOR CABOALLES ARRI	00014	CABOALL ABAJ	66	52.164	20/11/1997
<u>AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA</u>						
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.997 -</u>		
MARTINEZ RAMOS JUAN	LG MOLINASECA	000000	MOLINASECA	46	1.328	20/11/1997
MORAN LUNA JOSE	LG MOLINASECA	000000	MOLINASECA	50	1.367	20/11/1997
<u>Concepto de los Débitos:</u>			<u>IBI Urbana</u>	<u>- Año 1.997 -</u>		
AGUADO LOZANO ANTONIO	CL SOLANO-PA	00016Y	MOLINASECA	4	1.196	20/11/1997
ALVAREZ SOUSA JÚLIO	AV GOMEZ NUÑEZ	00028	PONFERRADA	45	14.446	20/11/1997
ARIAS FRANGANILLO ELENA	CL REAL-RA	00038Y	MOLINASECA	60	416	20/11/1997
BACARIZA NAVEIRA LUIS	CL LA CALZADA	00024	PONFERRADA	83	20.814	20/11/1997
BELLO MERAYO GUILLERMO	CL PB MINERO-ON	00057	MOLINASECA	138	2.332	20/11/1997
BLANCO FOLGADO ADORACION	CL SOLANO-PA	00010	MOLINASECA	148	630	20/11/1997
BLANCO FOLGADO CECILIO	CL SOLANO-PA	00000Y	MOLINASECA	149	590	20/11/1997
DOMINGO LAREDO ANTONIO	TR MANUEL FRAGA	00000	MOLINASECA	250	16.022	20/11/1997
DOMINGUEZ VIGAL DOMINGO	CL CRUZ-AC	00000	MOLINASECA	252	8.201	20/11/1997
FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO	TR MANUEL FRAGA	00010	MOLINASECA	292	480	20/11/1997
FERNANDEZ JOSE	CL ESTAPIAS	00000	MOLINASECA	301	609	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ GONZALO	CL CARRETERA-ON	00000	MOLINASECA	329	1.120	20/11/1997
FOLGADO LOPEZ ROSALINO	LG RIEGO AMBROS	00000	MOLINASECA	355	506	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
FUENTE BARREDO JOSEFA	CL CANAL-ON	00000	MOLINASECA	378	2.429	20/11/1997
GARCIA LARA PEDRO	CL REAL-RA	00057	MOLINASECA	394	2.321	20/11/1997
GARCIA MORAN BELARMINA	CL REAL-RA	00043Y	MOLINASECA	398	1.465	20/11/1997
GARCIA SIMON AVELINA	CL SAN ONOFRE	00023	RIEGO DE LA VEGA	406	1.735	20/11/1997
GARCIA SIMON DANIEL	CM 7-RA	00199	MOLINASECA	407	957	20/11/1997
GARCIA SIMON DAVID	CL REAL-RA	00199	MOLINASECA	408	4.714	20/11/1997
GARCIA SIMON ISABEL	CL REAL-RA	00024	MOLINASECA	409	407	20/11/1997
IGLESIAS GENEROSO	LG MOJON-ON	00000	MOLINASECA	482	1.651	20/11/1997
JOSE LUIS	CM REAL-AC	00000Y	MOLINASECA	489	1.036	20/11/1997
LADRON DE GUEVARA JUAN LUIS	CL APOSTOLES	00018	MURCIA	490	1.842	20/11/1997
LADRON DE GUEVARA JUAN LUIS	CL APOSTOLES	00018	MURCIA	491	655	20/11/1997
LUNA MATILDE	TR MANUEL FRAGA	00000	MOLINASECA	551	1.528	20/11/1997
LUNA MATILDE	TR MANUEL FRAGA	00000	MOLINASECA	552	2.664	20/11/1997
MARTINEZ RODRIGUEZ PELEGRINA	LG CAMPO	00000	PONFERRADA	597	1.328	20/11/1997
MESON REAL SA	LG MOLINASECA	00000	MOLINASECA	618	36.995	20/11/1997
MORAN LUNA JOSE	CL REAL-RA	00037	MOLINASECA	635	716	20/11/1997
PASCUAL DE FRUTOS JUANA	CL SOLANO-PA	00027Y	MOLINASECA	676	2.271	20/11/1997
PAZ MENENDEZ PAULA	TR MANUEL SUARE-RA	00003	MOLINASECA	679	981	20/11/1997
PEREZ FERNANDEZ DICTINO	CJ 10	00000	MOLINASECA	687	488	20/11/1997
PEREZ FOLGADO ALBERTO	CL SOLANO-PA	00040	MOLINASECA	691	1.490	20/11/1997
PEREZ TORRES JOSE	CL SOLANO-PA	00000	MOLINASECA	699	404	20/11/1997
PRIETO FERNANDEZ RICARDO	AV CASTILLO	00186	PONFERRADA	711	11.632	20/11/1997
QUEIPO DE LLANO GONZALO	CM 4-RA	00023	MOLINASECA	722	3.258	20/11/1997
VALLE MONTERO ISABEL	CL FUEROS DE LEON	00000	PONFERRADA	795	2.065	20/11/1997
VAZQUEZ VALCARCEL ANTONIO	CL SOTO	00000	MOLINASECA	802	2.792	20/11/1997
VAZQUEZ VALCARCEL ANTONIO Y1	CL SOTO	00000	MOLINASECA	803	1.027	20/11/1997
VAZQUEZ VALCARCEL GERARDO	CL SOTO	00000	MOLINASECA	805	3.758	20/11/1997
VAZQUEZ VALCARCEL GERARDO	CL SOTO	00000	MOLINASECA	806	513	20/11/1997
VIÑAMBRES FERNANDEZ MARIA	LA FUENTE	00007	4 B MADRID	824	498	20/11/1997
VIÑAMBRES MORAN BENITO	CM 5-RO	00007	MOLINASECA	830	6.714	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

FERNANDEZ Y TRINCADO SL	CL CALABACERA	00000	CABAÑAS RARA	18	11.948	20/11/1997
FLOREZ RAMOS CELIA	CL FRANCÉS -CUATROVIENT	00085	PONFERRADA	19	12.221	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE NOCEDA

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALVAREZ MOLINETE ANTONIO	LG NOCEDA	00000	NOCEDA	37	2.266	20/11/1997
ALVAREZ RODRIGUEZ MIGUEL	LG NOCEDA	00000	NOCEDA	45	1.384	20/11/1997
DIEZ GONZALEZ FRANCISCO	LG NOCEDA	00000	NOCEDA	87	1.669	20/11/1997
FERNANDEZ CARRO AGUEDA HROS.	LG NOCEDA	00000	NOCEDA	96	1.446	20/11/1997
RODRIGUEZ CARREÑO SEBASTIAN HR	LG NOCEDA	00000	NOCEDA	197	1.965	20/11/1997
RODRIGUEZ PEREZ ANGELA	CL M ^o CARRACEDO	00003	7C PONFERRADA	210	10.711	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

ALVAREZ ALVAREZ PILAR	LG OVIEDO	00000	OVIEDO	98	1.014	20/11/1997
ALVAREZ GONZALEZ FRANCISCO	LG SAN JUSTO CABAN	00000	NOCEDA	208	428	20/11/1997
ARIAS ARIAS ANGEL	LG PONFERRADA	00000Y	PONFERRADA	325	654	20/11/1997
ARIAS ARIAS BENITO	LG SAN JUSTO CABAN	00000	NOCEDA	331	1.324	20/11/1997
BLANCO EXPOSITO SANTIAGO		00000	CALAMOCOS	445	601	20/11/1997
BLANCO EXPOSITO SANTIAGO		00000	CALAMOCOS	446	647	20/11/1997
FERREDO ALVAREZ BERNARDA HR	LG CABANILLAS	00000	NOCEDA	714	461	20/11/1997
GARCIA IGLESIAS FERNANDO	LG MADRID	00000Y	MADRID	805	7.366	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ EMILIO HR	LG BEMBIBRE	00000	BEMBIBRE	886	656	20/11/1997
NUÑEZ DIEZ MARIA ISABEL	LG NOCEDA	00000Y	NOCEDA	1.291	584	20/11/1997
RODRIGUEZ FERNANDEZ EMILIO	C. LA DEHESA	00003	1A BEMBIBRE	1.371	537	20/11/1997
VEGA ARIAS GABRIEL	BO CAMPO CRUZ	00030	PONFERRADA	1.575	542	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

ENERGIA DE NOCEDA SL	CL SUSANA GONZALEZ	00033 B	BEMBIBRE	9	38.859	20/11/1997
MARVI Y PAYE SL	CL GENERAL	00000	NOCEDA	21	8.694	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

ALONSO CONSTANTINO	LG.	00000	PALACIOS DEL SIL	4	3.900	20/11/1997
FUENTE JOSE DE LA	LG.	00000	CORBON DEL SIL	244	3.000	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ PRUDENCIO	LG.	00000	VILLARINO DEL SIL	379	3.000	20/11/1997
LECNIA DE PAZ	LG.	00000	CORBON DEL SIL	422	3.000	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALVAREZ ALVAREZ ANGEL	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	5	1.343	20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ JOSE	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	10	1.357	20/11/1997
ALVAREZ FERNANDEZ HIGINIO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	30	2.530	20/11/1997
ALVAREZ OTERO FILOMENA HROS	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	55	1.732	20/11/1997
ALVAREZ RAMOS ANTONIO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	58	1.523	20/11/1997
ALVAREZ SANTALLA PEDRO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	64	2.416	20/11/1997
AMIGO MAGADAN JOSE	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	74	1.698	20/11/1997
AMIGO RODRIGUEZ EMILIANO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	79	1.992	20/11/1997
BENEITEZ DIAZ DOMINGO HROS	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	81	1.513	20/11/1997
BUENO BUENO CLAUDIO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	84	3.101	20/11/1997
CRESPO SAEZ JOSE HROS	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	108	2.806	20/11/1997
DIAZ PEREZ ROGELIO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	112	2.052	20/11/1997
FERNANDEZ GARCIA JOSE	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	157	2.675	20/11/1997
FERNANDEZ MAGADAN ROSARIO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	164	1.355	20/11/1997
GARCIA CASTILLO LUENIO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	197	2.215	20/11/1997
GARCIA ESCUDERO CASIMIRO HROS.	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	200	2.920	20/11/1997
GARCIA FERNANDEZ TANIOS	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	207	2.958	20/11/1997
GONZALEZ ALVAREZ MANUEL	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	252	1.901	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ JOSE 2	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	273	3.642	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ JUSTO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	274	9.733	20/11/1997
GUERRA PERTAÑA GABRIEL	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	316	3.816	20/11/1997
LAMA LAMA CONSTANTINO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	317	2.513	20/11/1997
MARTINEZ GONZALEZ JOSE HROS	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	356	1.774	20/11/1997
MENENDEZ ALVAREZ ANTONIO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	371	2.084	20/11/1997
PEREZ MARTINEZ DIOSITO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	400	2.772	20/11/1997
PEREZ MENDEZ GARCILASO	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	402	1.692	20/11/1997
RIVAS FERNANDEZ ESTEBAN	LG PALACIOS DEL SIL	000000	PALACIOS DEL SIL	414	4.313	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

ALVAREZ ALVAREZ JESUSA	CL PLATERO REBOLLO	00003	03IZ LEON	16	10.487	20/11/1997
AMIGO PEREZ ENCARNACION	TR MALPIQUE-MV	00005	MATALAVILLA	212	4.718	20/11/1997
AMIGO PEREZ ENCARNACION	TR SENDERO-MV	00006	MATALAVILLA	213	3.042	20/11/1997
ASTURIANO	CL PRINCIPAL-LO	00007	PALACIOS DEL SIL	225	23.400	20/11/1997
CARRELO BALBOA FERNANDO	CL FUENTE-VI	00003	PALACIOS DEL SIL	261	9.659	20/11/1997
CRESPO MAXIMILIANO HROS	CL GRAL ARANDAO	00006	PALACIOS DEL SIL	310	568	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ EPIFANIO	CR GENERAL-MT	00035	PALACIOS DEL SIL	428	1.334	20/11/1997
FERNANDEZ HERMINIO HROS	CL BELEN-MV	00007	PALACIOS DEL SIL	467	698	20/11/1997
FERNANDEZ JOSE HROS	CL GRAN ARANDA	00006	PALACIOS SIL	468	1.820	20/11/1997
FERNANDEZ JOSEFA HROS	CL GRAL ARANDAO	00006	PALACIOS DEL SIL	469	469	20/11/1997
GARCIA ESCUDERO CASIMIRO HROS	CL TRIANA-SE	00005	PALACIOS DEL SIL	556	543	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ JOSE HROS	CL GRAL ARANDAO	00006	PALACIOS DEL SIL	793	1.103	20/11/1997
GONZALEZ JOSE	CL GRAL ARANDAO	00006	PALACIOS DEL SIL	805	1.335	20/11/1997
GONZALEZ OTERO JOSE ANTONIO	CL CUETONIOIO	00006	VILLABLINO	850	1.988	20/11/1997
HARTO GONZALEZ JESUS	DS DISEMINADO	00024	PALACIOS DEL SIL	883	6.287	20/11/1997
HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO	CL PRINCIPAL-LO	00004	PALACIOS DEL SIL	884	1.581	20/11/1997
LOSADA MAGADAN MANUEL	CR GENERAL-MT	00009	PALACIOS DEL SIL	962	4.778	20/11/1997
PAZ MARCOS DE	CR COMARCAL	00001	CORBON DEL SIL	1.197	11.544	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
PEREZ VALCARCE ANTONIO	CR PALACIOS-VO	00003	PALACIOS DEL SIL	1.236	1.872	20/11/1997
RIESCO VIRGILIO	CL BELEN-MV	00007	PALACIOS DEL SIL	1.264	638	20/11/1997
VECINOS DE SALIENTES	CL ARRIBA-SE	00032	PALACIOS DEL SIL	1.332	893	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

GARCIA VALLE JOSE ANTONIO	LG FRIERA	00000	SOBRADO	24	19.764	20/11/1997
---------------------------	-----------	-------	---------	----	--------	------------

AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALBIÑA	LG BALBOA	000000	BALBOA	5	971	20/11/1997
ALVAREZ BARREIRO CONSTANTINO	LG ARDON	000000	ARDON	45	615	20/11/1997
ALVAREZ GOMEZ CONSTANTINO		00000	PARAMO DEL SIL	60	739	20/11/1997
ALVAREZ GOMEZ FRANCISCO		000000	PARAMO DEL SIL	61	2.580	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ DAMIAN	LG BALBOA	000000	BALBOA	187	663	20/11/1997
LOPEZ BENITEZ ISIDRO	LG ARDON	000000	ARDON	205	1.221	20/11/1997
PRIETO ARIAS FELIPE	LG BALBOA	000000	BALBOA	239	986	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

ALVAREZ ALVAREZ CONSTANTINO	CM BARRIO-BA	00000	PARAMO DEL SIL	239	1.185	20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ ERUNDINA	CM BARRIO-BA	00000	PARAMO DEL SIL	263	2.653	20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ FRANCISCO HR	PE IGLESIA-V	00000	VILLAMARTIN DEL SI	278	907	20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ JOSE HR	CL CANAS-SC	00000	SANTA CRUZ DEL SIL	304	1.387	20/11/1997
ALVAREZ GONZALEZ AVELINO HR	CR NIEVES	00000	ANLLARES DEL SIL	474	1.689	20/11/1997
ALVAREZ GONZALEZ DOMINGO HR	ABAJO	00000	ANLLARES DEL SIL	475	2.699	20/11/1997
ALVAREZ GONZALEZ JOSE HR	CM BARRIO-BA	00000	PARAMO DEL SIL	480	759	20/11/1997
ALVAREZ PEREZ FRANCISCO HR	CL ABAJO-AN	00000	ANLLARES DEL SIL	556	1.260	20/11/1997
ALVAREZ RAMON MARCELINO HR	CL PEÑA-AN	00000	ANLLARES DEL SIL	577	1.163	20/11/1997
ANTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	646	5.071	20/11/1997
ANTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	647	2.167	20/11/1997
ANTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	648	2.702	20/11/1997
ANTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	649	837	20/11/1997
ANTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	650	2.383	20/11/1997
ANTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	651	14.153	20/11/1997
ANTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	652	2.508	20/11/1997
ANTRACITAS MATARROSA S.A.	LG DISEMINADO-DS	00000	PARAMO DEL SIL	653	3.078	20/11/1997
ARMESTO MARTINEZ MANUEL	CL REAL-CH	00000	CHANO	685	1.111	20/11/1997
BUENO BUENO CLAUDIO	CL CALLEJON-SA	00011	PARAMO DEL SIL	807	509	20/11/1997
CABOALLES ALVAREZ HERMINIA	CL VEGA	00000	PARAMO DEL SIL	816	6.343	20/11/1997
CABOALLES PENILLAS HERMINIA HR	CM BARRIO-BA	00000	PARAMO DEL SIL	826	8.796	20/11/1997
CANTERAS PEREZ ARIAS S.A.	CL ABAJO-AN	00000	PARAMO DEL SIL	864	1.961	20/11/1997
DIEZ DIEZ DOLORES	LG VEGA S CRUZ-DS	00000	PARAMO DEL SIL	1.030	7.451	20/11/1997
DIEZ MARQUEZ ROSENDO HROS	CL RIO SOLANO-P	00000	PRIMOUT-PARAMO SIL	1.048	549	20/11/1997
FERNANDEZ LOPEZ M. CARMEN	CM BARRIO-BA	00000	PARAMO DEL SIL	1.227	6.033	20/11/1997
GAGO MARQUE DOMINGO	CL CALLEJO-BA	00000	PARAMO DEL SIL	1.273	3.792	20/11/1997
GARCIA ALVAREZ CARMINA	CL CACARON-P	00000	PARAMO DEL SIL	1.293	718	20/11/1997
GARCIA GARCIA JULIO	BO CAMPAS-BA	00001	PARAMO DEL SIL	1.350	14.372	20/11/1997
GARCIA RUIZ ULISES	CL CORTINA-BA	00000	PARAMO DEL SIL	1.381	1.538	20/11/1997
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA	BO ARRIBA-AR	00000	PARAMO DEL SIL	1.621	1.467	20/11/1997
LOPEZ TEJON ANGEL HR	CL RIO SOLANO-P	00000	PARAMO DEL SIL	1.762	619	20/11/1997
MARTINEZ VIALAS ISABEL	CL CAMPOS-BA	00000	PARAMO DEL SIL	1.894	1.708	20/11/1997
PEREZ MARQUES ENGRACIA	CL IGLESIA-AN	00000	PARAMO DEL SIL	2.048	1.332	20/11/1997
PEREZ MARQUES ENGRACIA	CL IGLESIA-AN	00000	PARAMO DEL SIL	2.049	2.515	20/11/1997
PORRAS ALFEREZ CATALINA	CL CAMPOS-BA	00000	PARAMO DEL SIL	2.094	6.003	20/11/1997
RODRIGUEZ GONZALEZ ROSA	CL PEÑA-AN	00000	PARAMO DEL SIL	2.195	931	20/11/1997
SEM CAMPAS	CL CASTELLANA	00078	MADRID	2.296	10.478	20/11/1997
ULACIA ALADRO M. VICTORIA	CL QUIÑONES-AN	00004	PARAMO DEL SIL	2.354	5.218	20/11/1997
ULACIA ALADRO M. VICTORIA	CL QUIÑONES-AN	00004	PARAMO DEL SIL	2.355	1.465	20/11/1997
VAZQUEZ CAMACHO JESUS	LG ESTACION-DS	00000	PARAMO DEL SIL	2.380	6.007	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO			
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO	
<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>I.A.E.</u>	<u>- Año 1.997 -</u>		
GALLEGO RIO BLANCO SL	CL CHANAS LG CUETO	00000 3 IZ SANCEDO	47	20.029	20/11/1997
GARCIA ALVAREZ MARCELINO	CL PEÁUBIÁA	00001 B 7 VILLABLINO	50	26.082	20/11/1997
ISADORA DUNCÁN SL	CL PENDON BAEZA	00001 1 LEON	59	16.955	20/11/1997
MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CL JUAN BAUTISTA DIAMAN	00011 PARAMO SIL	67	34.316	20/11/1997
RECOMURE SL	CL GRANJA PIEDRAS	00000 POFERRADA	82	83.835	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE PRIARANZA DEL BIERZO

<u>Concepto de los Débitos:</u>		<u>IBI Rustica</u>	<u>- Año 1.997 -</u>		
BARBA PEREZ JOSE	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	5	2.389 20/11/1997
BLANCO GALLEGO LEONCIO	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	10	1.562 20/11/1997
CARRERA PRADA ANTONIO	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	27	1.512 20/11/1997
CARRERA PRADA JOSE	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	30	1.514 20/11/1997
COBO FERNANDEZ HERMINIO	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	35	1.568 20/11/1997
COBO VIDAL TORIBIO	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	38	1.524 20/11/1997
FERNANDEZ GALLEGO LUCIANO	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	45	1.704 20/11/1997
FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	46	1.525 20/11/1997
FIERRO BLANCO PEDRO	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	57	1.519 20/11/1997
GARCIA MERAYO FRANCISCO	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	63	1.687 20/11/1997
LOPEZ REGUERA DAVID		00000	VILLALIBRE JURISDI	93	2.112 20/11/1997
MACÍAS FERNANDEZ JOSE HN	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	102	2.192 20/11/1997
MENDEZ RODRIGUEZ JOSE	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	118	2.317 20/11/1997
MERAYO RODRIGUEZ JOSE-ANTONIO	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	137	2.520 20/11/1997
MORAN CARRERA JOSEFA HR	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	139	1.704 20/11/1997
MORAN CARRERA JULIA	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	140	1.912 20/11/1997
PRADA MERAYO JOSE HR	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	166	1.515 20/11/1997
PRADA RODRIGUEZ JERONIMO	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	181	1.521 20/11/1997
REGUERA REGUERA ANTONIO	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	183	2.211 20/11/1997
RODRIGUEZ LORENZO BENITO	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	191	1.973 20/11/1997
RODRIGUEZ MERAYO VICENTE	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	200	2.420 20/11/1997
RODRIGUEZ RODRIGUEZ TOMAS	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	206	3.864 20/11/1997
RUBIN REGUERA ANDRES	LG PRIARANZA DEL BIERZO	00000	PRIARANZA DEL BIER	209	1.670 20/11/1997
VOCES RODRIGUEZ CONSUELO	LG PRIARANZA BIERZ	00000	PRIARANZA DEL BIER	225	2.206 20/11/1997
VOCES RODRIGUEZ CONSUELO Y3 HM	LG PRIARANZA BIERZ	00000	PRIARANZA DEL BIER	226	2.947 20/11/1997
VOCES RODRIGUEZ ELENA	MN EN EL MUNICIPIO	00000	PRIARANZA DEL BIER	227	3.511 20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

CARRERA REGUERA TERESA	LG SANTALLA	00000	PRIARANZA DEL BIER	129	2.099 20/11/1997
CARRERA REGUERA TERESA	LG SANTALLA	00000	PRIARANZA DEL BIER	130	1.413 20/11/1997
CRESPO PRADA EULOGIO	LG SANTALLA	00000	PRIARANZA DEL BIER	148	1.345 20/11/1997
DESCONOCIDO ANTONIO	LG PARADELA MUCES	00000	PRIARANZA DEL BIER	167	3.450 20/11/1997
DIEZ COBO MARIA	CL CRISTO-VI	00016A	VILLALIBRE JURISDI	173	808 20/11/1997
FERNANDEZ MERAYO MANUELA	CR CARRETÉRA	00114A	PRIARANZA DEL BIER	213	4.622 20/11/1997
GARCIA ALBERTO	LG VILLAVIEJA	00000	PRIARANZA DEL BIER	246	1.495 20/11/1997
GOMEZ PACIOS SALOME	LG PRIARANZA BIERZ	00000	PRIARANZA DEL BIER	310	807 20/11/1997
MACIAS BELLO JOSE ANTONIO	LG PARADELA MUCES	00007A	PRIARANZA DEL BIER	409	618 20/11/1997
MACIAS GALLEGO AGUSTIN	LG PARADELA MUCES	00019A	PRIARANZA DEL BIER	416	809 20/11/1997
MOZO PACIOS ERNESTO	LG PRIARANZA BIERZ	00000	PRIARANZA DEL BIER	530	556 20/11/1997
PEREZ DERRADA ALBERTO	EL PALACIO	00000	PRIARANZA DEL BIER	581	5.562 20/11/1997
PEREZ DERRADA ALBERTO	EL PALACIO	00000	PRIARANZA DEL BIER	582	1.867 20/11/1997
PEREZ DERRADA ALBERTO	EL PALACIO	00000	PRIARANZA DEL BIER	583	736 20/11/1997
RODRIGUEZ LOPEZ RAUL	LG PRIARANZA BIERZ	00000	PRIARANZA DEL BIER	694	900 20/11/1997
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA JESU	LG PRIARANZA BIERZ	00000	PRIARANZA DEL BIER	736	701 20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

ISADORA DUNCAN SL	CL PENDON BAEZA	00001 1	LEON	18	16.013 20/11/1997
-------------------	-----------------	---------	------	----	-------------------

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ

Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.997 -		
GARCIA ALVAREZ UBALDO HROS.	LG PUENTE DE DOMINGO FL	00000	PUENTE DE DOMINGO	58	3.347 20/11/1997
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	LG PUENTE DE DOMINGO FL	00000	PUENTE DE DOMINGO	84	1.753 20/11/1997
MAYO NIETO ENRIQUE	LG PUENTE DE DOMINGO FL	00000	PUENTE DE DOMINGO	101	1.258 20/11/1997
RODRIGUEZ TERMENON ANGELA	CL EMILIO TUYA	000005	GIJON	134	1.882 20/11/1997

Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -		
ALVAREZ DESCONOCIDO VIDAL	LG S PEDRO DE TRON	00000	PUENTE DE DOMINGO	53	490 20/11/1997
ANDRINO DESCONOCIDO JOSE LUIS	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PUENTE DE DOMINGO	159	577 20/11/1997
BLANCO DIEGUEZ JOSE FRANCISCO	LG S PEDRO DE TRON	00000	PUENTE DE DOMINGO	260	580 20/11/1997
CABADA REY	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PUENTE DE DOMINGO	306	844 20/11/1997
DIAZ GOMEZ PABLO	CL IGLESIA	00007A	PUENTE DE DOMINGO	473	3.609 20/11/1997
DIAZ GOMEZ PABLO HR	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PUENTE DE DOMINGO	474	889 20/11/1997
GARCIA DESCONOCIDO FRANCISCO	LG S PEDRO DE TRON	00000	PUENTE DE DOMINGO	762	653 20/11/1997
GARCIA GOMEZ ISABEL	BO CARBAYEDA-SP	00137A	PUENTE DE DOMINGO	827	765 20/11/1997
GARCIA GUTIERREZ JESUS Y1	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PUENTE DE DOMINGO	840	836 20/11/1997
GARCIA GUTIERREZ JESUS Y1	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PUENTE DE DOMINGO	841	773 20/11/1997
GARCIA LOPEZ FRANCISCO	BO CEBREIRO-SP	00060A	PUENTE DE DOMINGO	847	3.100 20/11/1997
GIL ARIAS ANGUSTIAS	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PUENTE DE DOMINGO	885	1.174 20/11/1997
GOMEZ GUNTIÑAS JOSE	CL CHADOMARCO	00000	ODOS PUENTE DE DOMINGO	929	10.245 20/11/1997
OVIDEO VIDAL CLEMENTINA	BO CARBAYEDA	00000	SAN PEDRO TRONES	1.347	821 20/11/1997
PITRONSA	AV PORTUGAL	00010	PONFERRADA	1.390	16.906 20/11/1997
RODRIGUEZ ALVAREZ AMABLE	BO ERA LA-YE	00021A	PUENTE DE DOMINGO	1.461	2.367 20/11/1997
RUIZ DESCONOCIDO AMADEO	LG PUENTE D FLOREZ	00000	PUENTE DE DOMINGO	1.606	3.594 20/11/1997
VALLE ALVAREZ ALFREDO	CL MAJOR	00072	ODOS SANT FELIU DE LLOB	1.696	10.245 20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

MAPEAL GESTION SL	CR ORENSE	00000	PUENTE DOM F	83	40.243 20/11/1997
PIZARRAS SANTA ELENA SL	CL VALDEBRIA	00000	PUENTE DOM F	105	37.764 20/11/1997
RODRIGUEZ GONZALEZ M PALOMA	CL SATURNINO CACHON	00020	2 E PONFERRADA	144	56.243 20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE TORENO

Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.997 -		
CALVO GOMEZ JOSEFA	LG TORENO	00000	TORENO	56	1.095 20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ ROSA	LG TORENO	00000	TORENO	83	606 20/11/1997
GONZALEZ ARIAS ELOY	LG TORENO	00000	TORENO	109	614 20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ VENTURA	LG TORENO	00000	TORENO	126	1.407 20/11/1997
LOPEZ MATA MAXIMINO	LG TORENO	00000	TORENO	143	714 20/11/1997
VELASCO MARTINEZ FELIPE	LG TORENO	00000	TORENO	192	812 20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

ALONSO OGALLAS SANTIAGO	CL RETORNO	00000	TORENO	112	971 20/11/1997
ALONSO PEREZ FELIX	CL BARRIOSECO-TR	00000	TORENO	116	564 20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ ASENSIO	AV ESPINA-MS	00000	TORENO	173	2.227 20/11/1997
ALVAREZ ALVAREZ FELIX HR	CL VILLA-PR	00000	TORENO	194	546 20/11/1997
ALVAREZ DE LA MATA NICOLAS	BO ARRIBA-VA	00000	TORENO	306	793 20/11/1997
ALVAREZ DIEZ JOSE HR	AV ESPINA	00001	MATARROSA DEL SIL	332	11.822 20/11/1997
ALVAREZ GOMEZ BENEDICTA HR	AV ASTURIAS	00000	TORENO	372	2.575 20/11/1997
ALVAREZ MATA NICOLAS	CL PICO VILLA-PR	00000	TORENO	448	1.605 20/11/1997
ANTRACITAS DEL BIERZO	CL ELOY REYGADA	00026	BEMBIBRE	539	35.280 20/11/1997
BALSEIRO LUNA MARIA	PE PAZ	00000Y	TORENO	720	2.557 20/11/1997
BALSEIRO LUNA MARIA	AV BEMBIBRE	00000Y	TORENO	721	4.555 20/11/1997
BUITRON GONZALEZ ANTONIO	LG TORENO	00000	TORENO	873	27.598 20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
BUITRON MANUEL	CL RESIDENCIA	00000	TORENO	913	2.021	20/11/1997
CALVO CALVO CARMEN	CL PRUIDA-LI	00000	TORENO	971	1.306	20/11/1997
CENTRO INICIATIVAS TURISTICAS	LG TOMBRIO ABAJO	00000	TORENO	1.144	75.346	20/11/1997
CHUCHECO GARCIA MARIA ANTONIA	CL PEDRO I-MS	00003	TORENO	1.155	8.837	20/11/1997
COLINAS ALVAREZ FELICIDAD	CL CUESTA TORRE	00000	TORENO	1.177	5.693	20/11/1997
COLINAS ALVAREZ FELICIDAD	CL TRIANA	00000Y	TORENO	1.178	6.416	20/11/1997
COLINAS ALVAREZ FELICIDAD	CL CUESTA TORRE	00019	TORENO	1.179	13.004	20/11/1997
COSTA PERNAS JOSEFA	AV ASTURIAS	00000	TORENO	1.237	654	20/11/1997
FERNANDEZ ALVAREZ PEDRO HR	CL PICOTA-PR	00000	TORENO	1.551	633	20/11/1997
FERNANDEZ MENENDEZ CELIA	CL VALENCIA ALCANTARA	00009	MATARROSA DEL SIL	1.718	4.911	20/11/1997
FERNANDEZ MENENDEZ CELIA	CL VALENCIA ALCANTARA	00009	MATARROSA DEL SIL	1.719	4.386	20/11/1997
GONZALEZ ALONSO GLORIA	CL GIL Y CARRASCO-MS	00008Y	TORENO	2.030	5.769	20/11/1997
GONZALEZ ARIAS MARIA	CL MATA-VI	00000	TORENO	2.072	838	20/11/1997
GONZALEZ ARIAS MARIA	CL MATA-VI	00142	TORENO	2.073	3.389	20/11/1997
GONZALEZ CANO EDELMIRO	CR TORENO-VT	00000	TORENO	2.109	1.185	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ BENITO HR	CL CORTINA-TB	00000	TORENO	2.172	1.468	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ BENITO HR	CL CORTINA-TB	00000	TORENO	2.173	1.489	20/11/1997
GONZALEZ VALCARCE MANUEL	CR SAN PEDRO-MS	00000	TORENO	2.319	1.660	20/11/1997
INMOBILIARIA GALAICO LEONESA	CL INSTITUTO	00000	TORENO	2.402	6.731	20/11/1997
INMOBILIARIA GALAICO LEONESA	CL INSTITUTO	00000	TORENO	2.403	6.731	20/11/1997
INMOBILIARIA GALAICO LEONESA	CL INSTITUTO	00000	TORENO	2.404	6.731	20/11/1997
INMOBILIARIA GALAICO LEONESA	CL INSTITUTO	00000	TORENO	2.405	6.731	20/11/1997
INMOBILIARIA GALAICO LEONESA	CL INSTITUTO	00000	TORENO	2.406	6.731	20/11/1997
MARTINEZ PEREZ BENJAMIN YI	LG TORENO	00000	TORENO	2.760	6.978	20/11/1997
MINERO TEOFILLO	BO ABAJO-SM	00000	TORENO	2.838	6.483	20/11/1997
PAZ LUENGO CARLOS	AV ESPINA-MS	00027	TORENO	3.039	5.100	20/11/1997
PEREZ ALVAREZ J LUIS HM	AV ESPINA-MS	00000	TORENO	3.073	2.648	20/11/1997
PEREZ ALVAREZ J LUIS HM	AV ESPINA-MS	00000	TORENO	3.074	1.484	20/11/1997
PEREZ ALVAREZ JU LUIS HM	AV ESPINA-MS	00000	TORENO	3.075	4.558	20/11/1997
RODRIGUEZ BARRIOS ISABEL	CL GIL Y CARRASCO	00009	MATARROSA DEL SIL	3.399	7.148	20/11/1997
RODRIGUEZ BARRIOS ISABEL HM	CL GIL Y CARRASCO	00009	MATARROSA DEL SIL	3.400	6.970	20/11/1997
RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO	CL LINARES	00000	TORENO	3.453	805	20/11/1997
ROLLON REGUERA VICENTE	CL PEDRON-VT	00000	TORENO	3.546	1.460	20/11/1997
RUBIAL ALVAREZ NIEVES HR	CL PRESA	00000	TORENO	3.560	5.350	20/11/1997
RUBIAL ALVAREZ NIEVES HR	PZ PAZ	00000	TORENO	3.561	1.157	20/11/1997
RUBIAL MENENDEZ JOSE	CL PEDRON-VT	00000	TORENO	3.628	663	20/11/1997
SANCHEZ ALVAREZ FRANCISCO T	AV POLIDEPORTIVO-MS	00005Y	TORENO	3.685	9.536	20/11/1997
TAUS INDART PEDRO	CL CAMPILLO	00033	TORENO	3.789	1.315	20/11/1997
TORRES GARCIA FRANCISCO	CL CAMPO-MS	00007	TORENO	3.830	1.894	20/11/1997
TORRES GARCIA FRANCISCO	CL CAMPO-MS	00007	TORENO	3.831	2.310	20/11/1997
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	AV BIERZO-MS	00000	TORENO	3.851	52.463	20/11/1997
VALSEIRO FERNANDEZ ROSARIO	CL RAMON Y CAJAL	00000	TORENO	3.857	1.776	20/11/1997
VEGA ORALLO GUMERSINDA	BO ARRIBA-VA	00000	TORENO	3.892	797	20/11/1997
VELASCO FERNANDEZ VIRTUDES A	CL AVE MARIA	00000	PONFERRADA	3.944	892	20/11/1997
VIRIATO JUAN	AV ESPINA-MS	00000	TORENO	4.041	32.169	20/11/1997

Concepto de los Débitos: Entrada de Carruajes - Año 1.997 -

ALVES DA COSTA ARMANDO	CL.PRAO CAMPO	00000	VILLAR LAS TRAVIES	57	790	20/11/1997
------------------------	---------------	-------	--------------------	----	-----	------------

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

APLICACIONES AGUA CALOR SA	AV GIJON KM	00194	VALLADOLID	23	33.534	20/11/1997
CAMPELO PERNAS MANUEL	CL INSTITUTO	00004	TORENO	44	26.082	20/11/1997
CARBONES EMMA SL	CL MAESTRO ALONSO BARRI	00034	BEMBIBRE	47	14.184	20/11/1997
CARBONES HUMAN S L	CL MAESTRO JOSE ALONSO	00034	BEMBIBRE	48	15.884	20/11/1997
CONTRATAS FOMENTO S L	CL EMPALME	00005 1	TORENO	62	11.178	20/11/1997
CONTRATAS MINERAS DEL NOROESTE	CL ELOY REIGADA	00027 2 B	BEMBIBRE	63	17.020	20/11/1997
NUMEN BIERZO SL	CR MADRID CORUÁA	00038	PONFERRADA	166	65.205	20/11/1997
PROMOCIONES BIERGAL SL	CL MEJICO	00003	PONFERRADA	179	52.164	20/11/1997
MEÑDEZ GARRIDO JOSE ALBITO	LG CHALETS MSP	00007	PONFERRADA	215	38.422	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO				
		RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO		
<u>AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO</u>						
Concepto de los Débitos:		IBI Rustica	- Año 1.997 -			
ALVAREZ DIAZ LUIS	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	21	639	20/11/1997
ALVAREZ MORAN CONCEPCION	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	27	714	20/11/1997
FERNANDEZ CASTRO JOSE	ORTIGUERA	00022	BEMBIBRE	61	1.027	20/11/1997
FERNANDEZ CEPEDAÑO FLORENTINA	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	62	703	20/11/1997
FERRERAS DIEZ JOSE	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	74	812	20/11/1997
GARCIA MORAN EUGENIO	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	83	851	20/11/1997
MANTECON DOMINGUEZ JOSEFA	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	99	988	20/11/1997
MANTECON FERREROS TOMAS HROS.	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	100	1.708	20/11/1997
MARTÍNEZ CEPEDAÑO ROSALIA	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	104	1.371	20/11/1997
MORAN ALONSO MANUEL HROS.	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	129	967	20/11/1997
MORAN GARCIA RICARDO	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	130	875	20/11/1997
MORAN MORAN MANUEL HROS.	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	132	705	20/11/1997
MORAN SILVAN ROSARIO	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	133	873	20/11/1997
SILVAN VILORIA RAMON	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	171	664	20/11/1997
SILVAN VILORIA VICTORINO	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	172	755	20/11/1997
TORRE VIDAL DOMINGO HROS.	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	181	1.417	20/11/1997
TRABAJO MARTINEZ MANUEL	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	182	2.379	20/11/1997
VILORIA MARTINEZ JESUSA	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	192	774	20/11/1997
VILORIA MORAN FRANCISCO	PQ TORRE DEL BIERZ	00000	TORRE DEL BIERZO	196	826	20/11/1997

Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -			
ALFAYATE GARCIA JOSE	CL VICENTE ALEXANDRE-TO	00010	TORRE DEL BIERZO	25	4.636	20/11/1997
ARIAS	CL BEMBIBRE-ALBARES	00006	TORRE DEL BIERZO	250	946	20/11/1997
BELLO YAÑES JOSE A.	CL CUESTA	00030	TORRE DEL BIERZO	294	5.650	20/11/1997
BELLO YAÑES JOSE A.	CL CUESTA	00028	TORRE DEL BIERZO	295	936	20/11/1997
CABEZAS BLANCO FILOMENA	CL NUMERO CUATRO-TREMOR	00003	TORRE DEL BIERZO	344	443	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV S GONZALEZ	00000	BEMBIBRE	419	6.162	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV S GONZALEZ	00000	BEMBIBRE	420	6.729	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV S GONZALEZ	00000	BEMBIBRE	421	9.604	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV S GONZALEZ	00000	BEMBIBRE	422	907	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV S GONZALEZ	00000	BEMBIBRE	423	2.461	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV S GONZALEZ	00000	BEMBIBRE	424	3.134	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV S GONZALEZ	00000	BEMBIBRE	425	4.081	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV S GONZALEZ	00000	BEMBIBRE	426	2.899	20/11/1997
CARBONES S ANTONIO	AV S GONZALEZ	00000	BEMBIBRE	427	5.802	20/11/1997
CÁSTELLANO ALONSO J ANTONIO		00000	SAN ANDRES DE LAS	441	1.043	20/11/1997
CEREZALES GONZALEZ MIGUEL	CL SANTA BARBARA-TORRE	00015	TORRE DEL BIERZO	474	637	20/11/1997
FERNANDEZ BERMUDEZ ISIDRO	CL SAN ROQUE-TORRE BIER	00023	TORRE DEL BIERZO	669	8.118	20/11/1997
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	CJ NUMERO UNO-TORRE BIE	00003	TORRE DEL BIERZO	718	6.109	20/11/1997
GARCIA PARRILLA AMADO Y2	CL NUMERO DOS-CEREZAL T	00004	TORRE DEL BIERZO	1.008	3.677	20/11/1997
GARCIA PARRILLA AMADO Y2	CL NUMERO DOS-CEREZAL T	00004	TORRE DEL BIERZO	1.009	822	20/11/1997
GONZÁLEZ FERNANDEZ PEDRO	LG ALBARES	00000	ALBARES DE LA RIBE	1.066	20.455	20/11/1997
GONZÁLEZ FERNANDEZ PEDRO		00000	ALBARES DE LA RIBE	1.067	4.340	20/11/1997
GONZÁLEZ PALACIOS JUAN	CL VICENTE ALEXANDRE-TO	00011	TORRE DEL BIERZO	1.085	5.472	20/11/1997
GONZÁLEZ PALACIOS JUAN	CL VICENTE ALEXANDRE-TO	00003	TORRE DEL BIERZO	1.086	10.429	20/11/1997
HUERTA VILLORIA PABLO	NAVALIEGOS	00005	3 DC PONFERRADA	1.134	705	20/11/1997
LOPEZ ALVAREZ ANTONIA	CL NUMERO SEIS-TORRE BI	00013	TORRE DEL BIERZO	1.179	2.456	20/11/1997
LOPEZ ALVAREZ ANTONIA	CL NUMERO SEIS-TORRE BI	00013	TORRE DEL BIERZO	1.180	1.510	20/11/1997
MARTINEZ FERNANDEZ PIEDAD	LG ST CRUZ MONTES	00018	TORRE DEL BIERZO	1.255	419	20/11/1997
MERAYO MARTINEZ ANTONIO	LG ALBARES	00000	TORRE DEL BIERZO	1.382	1.311	20/11/1997
MORAN ARIAS JOSEFA	CL SAN ANTONIO	00000	LAS VENTAS DE ALBA	1.447	16.407	20/11/1997
MORAN ARIAS JOSEFA		00000	LAS VENTAS DE ALBA	1.449	1.672	20/11/1997
MORAN ARIAS JOSEFA		00000	LAS VENTAS DE ALBA	1.450	1.803	20/11/1997
MORAN FERNANDEZ LAURENTINA	CL SANTA BARBARA-TORRE	00035	ODOS TORRE DEL BIERZO	1.454	1.738	20/11/1997
PAREDES RODRIGUEZ JOSE LUIS	CL ISABEL CATOLICA	00012	02DR SANTANDER	1.603	2.567	20/11/1997
PAREDES RODRIGUEZ JOSE LUIS	CL ISABEL CATOLICA	00012	02DR SANTANDER	1.604	2.652	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
PRIETO MURIAS CLEMENTE	CL NUMERO TRES-TREMOR A 00008	ODOS	TORRE DEL BIERZO	1.684	1.070	20/11/1997
RODRIGUEZ BALIN JOSE	CL MOLINO-VENTAS ALBARE 00000		TORRE DEL BIERZO	1.777	439	20/11/1997
RODRIGUEZ TORRE DELFIN Y3	LG ST CRUZ MONTES 00004		TORRE DEL BIERZO	1.825	728	20/11/1997
SANZ VIEJO VICENTE	CL A. LOPEZ PELAEZ-TORR 00005		TORRE DEL BIERZO	1.877	2.617	20/11/1997
SANZ VIEJO VICENTE	CL A. LOPEZ PELAEZ-TORR 00003		TORRE DEL BIERZO	1.878	4.088	20/11/1997
SILVAN FERNANDEZ AURELIA	LG ST CRUZ MONTES 00009		TORRE DEL BIERZO	1.954	5.493	20/11/1997
SILVAN FERNANDEZ AURELIO	LG ST CRUZ MONTES 00008		TORRE DEL BIERZO	1.955	2.270	20/11/1997
SILVAN RODRIGUEZ ABELARDO HM	TR NUMERO SEIS-VENTAS A 00000		TORRE DEL BIERZO	2.006	2.043	20/11/1997
SILVAN SILVAN MIGUEL	AV REAL 00032		LEON	2.046	1.695	20/11/1997
SILVAN ZAFICO ELADIO	LG ST CRUZ MONTES 00003		TORRE DEL BIERZO	2.070	1.141	20/11/1997
TORRE PRIETO DOMINGO	CL IGLESIA-SAN FACUNDO 00016		TORRE DEL BIERZO	2.108	1.273	20/11/1997
TORRE SANZ CARLOS	CL IGLESIA-SAN FACUNDO 00000		TORRE DEL BIERZO	2.110	2.443	20/11/1997
VALLE MATA MANUEL	CJ NUMERO UNO-TREMOR AB 00003		TORRE DEL BIERZO	2.149	1.741	20/11/1997
VALLE MATA MANUEL	CJ NUMERO UNO-TREMOR AB 00004		TORRE DEL BIERZO	2.150	1.365	20/11/1997
VALLE MATA MARCELINA	CL NUMERO TRES-TREMOR A 00002		TORRE DEL BIERZO	2.151	821	20/11/1997
VALLE MATA MARCELINA	CL NUMERO TRES-TREMOR A 00002		TORRE DEL BIERZO	2.152	1.124	20/11/1997
VILORIA FERNANDEZ RAMIRO Y5	CL NUMERO SIETE-TORRE B 00000		TORRE DEL BIERZO	2.287	1.742	20/11/1997
WENCES Y SEVE	CR MURIAS DE PARED 00000		MUNICIPIO	2.358	22.515	20/11/1997

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

CARBONES BIERZO ALTO SL	CL SANTA BARBARA 00010		TORRE BIERZO	29	73.507	20/11/1997
CARBONES CEREZAL, SL	CL VIÑA CORONA 00000		BEMBIBRE	31	24.640	20/11/1997
CARBONES SAN ANTONIO SL	AV JOSE ANTONIO 00008		LEON	35	986.664	20/11/1997
DESMONCAR SL	CL BADAJOZ 00016		GIJON	55	49.680	20/11/1997
IRBAR C.B.	CL GENERAL MOSCARDO 00018	5 I	LEON	92	47.693	20/11/1997
MAQUINARIA SILVAN, SL	CL MAJUELO 00000		BEMBIBRE	98	23.184	20/11/1997

AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 1.997 -

ALONSO PRIETO RICARDO	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	15	1.411	20/11/1997
ALVAREZ MARTINEZ ANTONIO	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	79	2.645	20/11/1997
ALVAREZ PIÑERO ALCIDES	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	87	1.428	20/11/1997
ALVAREZ PRIETO FELIPE HROS.	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	90	1.326	20/11/1997
ARIAS MARTINEZ JOSE HROS.	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	119	1.328	20/11/1997
CUESTA S-S CONSTANTINO HROS.	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	159	1.936	20/11/1997
FERNANDEZ MENENDEZ MANUEL	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	195	1.597	20/11/1997
GAGO MACEDA JOSE	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	212	1.766	20/11/1997
GANCEDO OTERO MANUEL HROS.	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	215	8.039	20/11/1997
GARCIA ALVAREZ JOSE	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	223	3.480	20/11/1997
GONZALEZ GONZALEZ BENJAMIN	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	288	1.537	20/11/1997
GONZALEZ MALLO MAXIMINO HROS.	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	291	7.889	20/11/1997
M. U. P. N. 267	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	313	20.239	20/11/1997
M. U. P. N. 268	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	314	28.563	20/11/1997
M. U. P. N. 272	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	316	9.334	20/11/1997
M. U. P. N. 273	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	317	12.882	20/11/1997
M. U. P. N. 276	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	319	39.856	20/11/1997
M. U. P. N. 277	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	320	4.787	20/11/1997
M. U. P. N. 278	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	321	13.974	20/11/1997
M. U. P. N. 279	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	322	26.798	20/11/1997
M. U. P. N. 280	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	323	42.112	20/11/1997
MARTINEZ ALVAREZ ANTONIO	CR DEGAÑA 00019		COBAOLLES ARRIBA	331	1.383	20/11/1997
MENCOS PEREZ CONSTANTINO	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	348	1.645	20/11/1997
OTERO RABANAL CONSTANTINO HROS	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	383	1.337	20/11/1997
PEÑA VUELTA MANUELA DE LA	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	387	4.231	20/11/1997
PRIETO LLAMA FELIPE	00000		ROBLES DE LACIANA	414	1.902	20/11/1997
PROTO ORTIZ PATRICIO HROS.	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	418	3.996	20/11/1997
PROTO RABANAL FAUSTINA	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	419	2.999	20/11/1997
RODRIGUEZ ARZUAGA LUISA	C. LA MASO 00012		MADRID	454	18.322	20/11/1997
RODRIGUEZ FERNANDEZ JAVIER Y H	LG VILLABLINO 00000		VILLABLINO	457	1.325	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL			NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
				RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
RODRIGUEZ GONZALEZ PRIMITIVA	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	462	2.606	20/11/1997
RODRIGUEZ PIÑERO FLORENTINO	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	466	1.903	20/11/1997
RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUISA	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	470	1.486	20/11/1997
ROSON ROSON HIGINIO HROS.	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	477	2.326	20/11/1997
RUBIO RODRIGUEZ ADELAIDA	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	479	2.275	20/11/1997
RUBIO RODRIGUEZ AMILCAR	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	480	1.370	20/11/1997
RUBIO RODRIGUEZ EMILIA HROS.	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	482	4.719	20/11/1997
RUBIO RODRIGUEZ FELIPE	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	485	11.017	20/11/1997
RUBIO RODRIGUEZ MAXIMINA HROS.	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	486	10.924	20/11/1997
SABUGO ALVAREZ DELIA	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	491	1.330	20/11/1997
VALCARCEL VALERO JOAQUIN	LG VILLABLINO	00000	VILLABLINO	518	5.636	20/11/1997

Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 1.997 -

ALVAREZ DIEZ MARIA PILAR	CL CARMEN	00008	LEON	357	1.586	20/11/1997
ALVAREZ ESPINOSA ALBERTO	CR PIEDR PAJARO-VI	00000	VILLABLINO	362	5.985	20/11/1997
ANTUNEZ ORTEGA ANTONIO	AV CONSTITUCION	00018Y	VILLABLINO	809	4.988	20/11/1997
ARIAS GARCIA AURÉLIO Y1	LG RIOSCURO	00019	VILLABLINO	872	3.963	20/11/1997
ARIAS TRONCO ANTONIO	AV LACIANA	00034	VILLABLINO	902	28.028	20/11/1997
ARIAS VALLEDOR PLACIDO	TR PERAL-CA	00005	VILLABLINO	903	11.911	20/11/1997
ASOCIACION CULTURAL SANTA BARB	LG VILLAGER LACIAN	00001	VILLABLINO	921	77.709	20/11/1997
BUSCA VIÑALES MIGUEL Y1	ED VERGARA-VI	00003	VILLABLINO	1.462	8.871	20/11/1997
CEREZAL GONZALEZ PIEDAD	CL CRUZ-VG	00001Y	VILLABLINO	1.870	2.384	20/11/1997
CHACON MANUEL	AV CONSTITUCION	00016	VILLABLINO	1.906	1.824	20/11/1997
COMERCIAL RUBIO SA	CL REAL-VG	00002	VILLABLINO	1.985	12.283	20/11/1997
CONSTRUCCIONES LACIANA SA	AV ASTURIAS	00008	VILLABLINO	1.999	2.310	20/11/1997
CONSTRUCCIONES LACIANA SA	AV ASTURIAS	00008	VILLABLINO	2.000	2.310	20/11/1997
CONSTRUCCIONES LACIANA SA	AV ASTURIAS	00008	VILLABLINO	2.001	51.880	20/11/1997
DIEZ RAMON SALUSTIANO	AV CONSTITUCION	00023	VILLABLINO	2.434	18.860	20/11/1997
DIEZ RAMON SALUSTIANO	CL MOLINON	00015	VILLABLINO	2.435	9.839	20/11/1997
FARTO DE LAMA PABLO	CL NOGAL	00001	VILLABLINO	2.654	22.480	20/11/1997
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE Y1	CL GARCIA VUELTA	00040	VILLABLINO	3.017	185.156	20/11/1997
FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN	ED VERGARA-VI	00005	VILLABLINO	3.114	1.405	20/11/1997
FLOREZ GONZALEZ HERMOGENES	AV LACIANA	00001Y	VILLABLINO	3.199	1.650	20/11/1997
FLOREZ GONZALEZ HERMOGENES	AV LACIANA	00001Y	VILLABLINO	3.200	1.747	20/11/1997
FLOREZ GONZALEZ HERMOGENES	AV LACIANA	00001	VILLABLINO	3.201	17.043	20/11/1997
FLOREZ GONZALEZ HERMOGENES	CL TRAVESEDOS	00004	VILLABLINO	3.202	15.401	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.215	1.877	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.216	1.642	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.217	1.642	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONESTA	00003	BARCELONA	3.220	1.408	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONESTA	00003	BARCELONA	3.221	1.877	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONESTA	00003	BARCELONA	3.222	2.112	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.223	1.290	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.224	1.290	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.225	1.642	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.226	1.642	20/11/1997
FORTEZA MARTINEZ ALFONSO	CL BORI Y FONTESTA	00003	BARCELONA	3.227	1.642	20/11/1997
GANCEDO VALERO JUSTINA HROS	CL JUAN ALVARADO	00033	VILLABLINO	3.340	34.859	20/11/1997
GARCIA LOSADA ENCARNACION	CL EUGENIA MONTIJO	00012	MADRID	3.635	1.858	20/11/1997
GONSALVES ALVES ISAAC ENMANUEL	CL PEÑA UBIÑA	00002	VILLABLINO	3.964	4.485	20/11/1997
GONZALEZ GARCIA MARTIN	CL LILAS	00006 02E	VILLABLINO	4.132	4.261	20/11/1997
GONZALEZ ORUETA JOSE Y2	CL LLERA	00002	VILLABLINO	4.223	17.350	20/11/1997
GONZALEZ ORUETA JOSE Y2	CL LLERA	00002	VILLABLINO	4.224	1.912	20/11/1997
GONZALEZ ORUETA JOSE Y2	CL LLERA	00002	VILLABLINO	4.225	6.128	20/11/1997
GRANJA FERNANDEZ CARMEN	CL CANALON-VILLAGER LA	00005	VILLABLINO	4.360	881	20/11/1997
GUTIERREZ ALVAREZ JULIA	CL RIO SIL	00000	VILLABLINO	4.398	6.893	20/11/1997
JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO	CL VEGA PALO	00006Y	VILLABLINO	4.547	26.961	20/11/1997
LAUDI	CL PILAR-VI	00007A	VILLABLINO	4.680	1.047	20/11/1997
LLANERA SUAREZ FERNANDO	CL GARCIA VUELTA	00012	VILLABLINO	4.729	5.738	20/11/1997
MARTINEZ ALVAREZ ELISEO	PE REPUBLICA-CA	00004Y	VILLABLINO	5.150	2.615	20/11/1997
MENENDEZ RODRIGUEZ DELFIN Y3	CL MUXIVEN	00009	VILLABLINO	5.496	11.815	20/11/1997

DEUDORES	DOMICILIO FISCAL				NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
					RECIBO	LA DEUDA	VOLUNTARIO
NOGUEIRO GARCIA LUIS	C. LA PALOMA	00011	LAGUNA DE DUERO	5.869	21.777	20/11/1997	
PELLO MENDEZ JUAN VICENTE	CL ESCUELAS-CO	00011	VILLABLINO	6.184	9.522	20/11/1997	
PEREZ FERNANDEZ ANGELA	CL REAL-CO	00060	VILLABLINO	6.228	532	20/11/1997	
PEREZ MARTINEZ RICARDO Y 1	CL LUMIERE	00006	RUBI	6.284	4.103	20/11/1997	
PLA MADRID JOAQUIN	CL LILAS	00006	01B VILLABLINO	6.368	8.152	20/11/1997	
PRIETO FRANCISCO CRISTINA	CL LILAS	00006	VILLABLINO	6.444	8.152	20/11/1997	
PRIETO NUEVA BELARMINO	AV CONSTANT GANCED	00043	VILLABLINO	6.465	20.191	20/11/1997	
PRIETO NUEVO BELARMINO	CL LILAS	00006	VILLABLINO	6.466	7.226	20/11/1997	
ROBLA CONSUELO	PS MARITIMO	00001	11F CADIZ	6.758	12.400	20/11/1997	
ROBLA VALERO CONSUELO	PS MARITIMO	00001	11F CADIZ	6.759	60.223	20/11/1997	
ROBLA VALERO CONSUELO	PS MARITIMO	00001	11F CADIZ	6.760	10.197	20/11/1997	
ROBLA VALERO CONSUELO	PS MARITIMO	00001	11F CADIZ	6.761	6.383	20/11/1997	
RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO	LG RABANAL ARRIBA	00000	VILLABLINO	6.937	621	20/11/1997	
RODRIGUEZ TIZIO CONSUELO Y2	CL CARUBIO-RL	00010	VILLABLINO	7.126	1.393	20/11/1997	
RUBIO MANUEL HROS	LG VILLAR SANTIAGO	00000	VILLABLINO	7.194	1.233	20/11/1997	
SOTO ALVAREZ SERGIO YHN	LG RIOSCURO	00011	VILLABLINO	7.414	2.657	20/11/1997	
TEIXEIRA FERREIRA ANTONIO	CL FORCO-VI	00001	VILLABLINO	7.595	3.705	20/11/1997	
VEGA MARQUES LUIS	CL VEGA PALO	00002	VILLABLINO	7.849	20.834	20/11/1997	
VEGA MARQUES LUIS	CL VEGA PALO	00002	VILLABLINO	7.852	18.154	20/11/1997	
VEGA MARQUES LUIS	CL VEGA PALO	00002	VILLABLINO	7.853	17.666	20/11/1997	
VEGA MARQUES LUIS	CL VEGA PALO	00002	VILLABLINO	7.854	20.469	20/11/1997	
VEGA MARQUES LUIS	CL VEGA PALO	00002	VILLABLINO	7.855	9.747	20/11/1997	
VEGA MARQUES LUIS	CL VEGA PALO	00002	VILLABLINO	7.856	24.664	20/11/1997	

Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 1.997 -

ALMARZA GARCIA MONICA	CL CONSTANTINO GANCEDO	00027	1 D VILLABLINO	10	17.135	20/11/1997
ANDRADE DIAS FILOMENA M NIEVES	AV CONSTITUCION	00027	VILLABLINO	52	16.563	20/11/1997
BONSI, C.B.	AV LACIANA	00038	VILLABLINO	99	75.443	20/11/1997
COOP GANADERA VALLE LACIANA SD	BO SAN MIGUEL	00000	VILLABLINO	167	16.619	20/11/1997
ELECTRO ROCKY SL	AV FERNANDEZ LADREDA	00024	LEON	207	44.093	20/11/1997
ERIT SL	PZ ANGEL MENENDEZ	00003	2 TORRELAVEGA	213	39.744	20/11/1997
EXPLORACION RECURSOS MINEROS S	CL SUSANA GONZALEZ	00012	BEMBIBRE	217	7.452	20/11/1997
EXPLORACIONES MINERAS GARI SL	AV PARQUE DEL	00001	3 B S MARTIN REY	220	154.695	20/11/1997
GARCIA GARCIA CARLOS	AV CONSTITUCION	00017	2 A VILLABLINO	285	35.703	20/11/1997
GARCIA GARCIA M LUISA	AV ASTURIAS	00011	4 B VILLABLINO	287	48.273	20/11/1997
GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	AV CONSTITUCION	00017	VILLABLINO	296	21.471	20/11/1997
GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	AV CONSTITUCION	00017	VILLABLINO	297	18.012	20/11/1997
GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTONIO	AV CONSTITUCION	00017	VILLABLINO	298	43.925	20/11/1997
GONCALVES ALVES ISAQUE MANUEL	AV CONSTITUCION -VENEZI	00012	VILLABLINO	323	20.493	20/11/1997
LA SALA II C.B.	AV LACIANA	00038	VILLABLINO	395	19.113	20/11/1997
LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS SER	AV CONSTITUCION	00006	VILLABLINO	405	26.827	20/11/1997
MARINHO, ARTUR	CL FUXIACA	00036	2 VILLABLINO	432	13.353	20/11/1997
MARPIAN ELECTROVIDEO SL	AV CONSTITUCION	00017	VILLABLINO	434	44.778	20/11/1997
MARTINEZ GARCIA FLORINDA	AV SIERRA PAMBLEY	00040	2 D VILLABLINO	440	8.957	20/11/1997
MITO CB	CL LILAS	00006	VILLABLINO	491	34.895	20/11/1997
PEREIRA PRADA ANTONIO	AV LACIANA	00023	VILLABLINO	526	26.507	20/11/1997
PEREZ CUERVO FELICITAS	BO SAN JUAN CABOALLES A	00000	CABOALL ABAJ	529	44.262	20/11/1997
RODRIGUES SOUSA JOSE	CL JUAN ALVARADO	00011	VILLABLINO	583	20.493	20/11/1997
SA DE GESTION Y PRODUCCION AUD	AV BURGOS	00009	MADRID	608	25.901	20/11/1997
SANTOS FERREIRA MAVILIA	CR GENERAL CABOALLES AB	00000	CABOALL ABAJ	614	16.359	20/11/1997
SOCIEDAD AGENCIA SEGUROS EL CA	AV CONSTITUCION	00006	1 VILLABLINO	621	63.427	20/11/1997
VERGARA Y DOMINGUEZ CB	CL CUETONIDIO	00001	VILLABLINO	680	40.817	20/11/1997

MANCOMUNIDAD DE BIERZO SUROESTE (2/5)

Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 1.997 -

ALVAREZ VOCES LORENZO	LG.	00000	LA CHANA	17	3.000	20/11/1997
BLANCO RAMOS REMEDIOS	CL.LAS MATAS	00000	LAS MEDULAS	79	3.000	20/11/1997
FRANCO ESTRELLA	CL.GENERAL	00000	LAGO DE CARUCEDO	128	3.000	20/11/1997
MACIAS CUADRADO RUBEN	CL.GENERAL	00000	LAGO DE CARUCEDO	187	3.000	20/11/1997
PALACIO LOBATO JOSE DEL	CL.OBISPO A.BRIVA	00000	CAMPAÑANA	253	3.000	20/11/1997

Habiendo finalizado, el día señalado anteriormente, el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones de descubierto colectivas a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el señor Tesorero competente, la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre (BOE 29-9-87), en relación con el artículo 127 de la Ley General Tributaria, según su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE 22 de julio), y artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los interesados, advirtiéndoles que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, habiéndose intentado en debida forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación se les notifica la anterior providencia de apremio, título ejecutivo que despacha la ejecución contra su patrimonio, en la forma que disponen los artículos 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en sus apartados 5 y 6; 103 del Reglamento General de Recaudación, y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Río Urdiales, 21 - 2.º.

Advertencias:

1.º—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.º—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.

3.º—Por medio del presente anuncio se cita a los deudores anteriormente relacionados para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por la Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año, a contar de la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 12 de marzo de 1998.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Roberto López Díez.

2796

351.750 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de La Bañeza

Don Miguel Rodríguez Cenador, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de La Bañeza, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en La Bañeza, calle Antonio Bordas, 20.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA</u>				
Concepto de los Débitos:		Conceptos Varios	- Año 1.997 -	
CARRACEDO CARRACEDO FCO DOMING Concepto: PLUSVALIA	CR.EXTREMADURA KM 78 00000	EL GARROBO (SEVILL	656	178.987 05/11/1994
<u>AYUNTAMIENTO DE DESTRIANA</u>				
Concepto de los Débitos:		Contribuciones Especiales	- Año 1.997 -	
ALONSO CATALINA HROS DE	CL.LAS LLOVERAS 00000	DESTRIANA	662	5.000 29/01/1997
ARES VIDALES FELICIANO HROS DE	CL.ASTORGA 00000	DESTRIANA	57	5.724 29/01/1997
BERCIANO BERCIANO MARTIN	CL.LA IGLESIA 00000	DESTRIANA	55	11.925 29/01/1997
FALAGAN FLORENTINA HROS	CL.CM.CASTRILLO 00000	DESTRIANA	659	6.201 29/01/1997
FERNANDEZ DEL CANTO LUIS	CL.EL PARQUE 6 00000	ROBLERINO VALDUERN	52	193.720 05/09/1996
MARTINEZ FERNANDEZ JULIA	CL.LAS ERAS 00000	ROBLERINO VALDUERNA	71	31.641 29/01/1997
MENDEZ IGNACIO HROS	CL.SAN VICENTE 00000	DESTRIANA	660	3.339 29/01/1997
MENDEZ IGNACIO HROS	CL.MIRADOR 00000	DESTRIANA	661	28.699 29/01/1997
PEREZ DIEZ BERNARDO, SALVADOR Y	CL.EL PARQUE 00000	ROBLERINO VALDUERN	54	73.660 05/09/1996
PEREZ DIEZ BERNARDO, SALVADOR Y	CL.EL PARQUE 00000	ROBLERINO VALDUERN	72	10.097 29/01/1997
POLLAN ARES AURORA	CL.CARRETERA CASTRIL 00000	DESTRIANA	60	4.508 29/01/1997
POLLAN ARES HERMINIO	CL.ASTORGA 00000	DESTRIANA	59	4.508 29/01/1997
PRIETO VALDERREY MIGUEL ANGEL	CL.CARRETERA CASTRIL 00000	DESTRIANA	56	8.665 29/01/1997
VALDERREY ELISA	CL.CALVARIO 00000	ROBLERINO VALDUERNA	664	13.117 29/01/1997
VIDALES LLANOS JOSE	CL.ASTORGA 00000	DESTRIANA	58	9.738 29/01/1997
VIDALES VIDALES MANUELA	CL.LAS LLOVERAS 00000	DESTRIANA	69	3.975 29/01/1997
VIDALES VIDALES MANUELA	CL.LAS LLOVERAS 00000	DESTRIANA	70	20.352 29/01/1997
VILLALIBRE PEREZ EMERITA	CL.CARRETERA CASTRIL 00000	DESTRIANA	68	7.552 29/01/1997

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DALGA

Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 1.997 -

GALLEGUILLOS JUAREZ CECILIO-JE Concepto: REPAR.AVERIA PROD.ALUMBR.PUBL	CL.DOCTOR PRIETO 21 00000	LAGUNA DALGA	22	13.509 12/11/1996
---	---------------------------	--------------	----	-------------------

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero competente la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, y 5.º, 3, c) del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndoles que si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, habiéndose intentado en debida forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica la anterior providencia de apremio, título ejecutivo que despacha la ejecución contra su patrimonio, en la forma que disponen los artículos 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en sus apartados 5 y 6, 103 del Reglamento General de Recaudación, y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación Recaudatoria, sita en La Bañeza, calle Antonio Bordas, 20.

Advertencias:

1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª-Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.

3.ª-Por medio del presente anuncio se cita a los deudores anteriormente relacionados para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año a contar desde la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

La Bañeza, 11 de marzo de 1998.-El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Miguel Rodríguez Cenador.

2793

23.750 ptas.

* * *

Demarcación de La Bañeza

Don Miguel Rodríguez Cenador, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de La Bañeza, del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León. Oficinas situadas en La Bañeza, calle Antonio Bordas, 20.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

D E U D O R E S	DOMICILIO FISCAL	NUMERO IMPORTE DE FIN PERIODO		
		CERTIF	LA DEUDA	VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA</u>				
Concepto de los Débitos:		I.A.E.	- Año 1.997 -	
ALVAREZ ALEJANDRE, MARIA LUISA	CL CUEVAS	00100	ASTORGA	662 29.175 20/12/1996
CANTON DIAZ, JOSE-LUIS	CL LOS SITIOS	00300	ASTORGA	669 42.671 20/12/1996
CASTRO LOPEZ PASCUAL	CL LIBERTADORES	01300	BAÑEZA	670 33.757 20/01/1997
ELECTRICIDAD RAYOLID SA	CL SAN JOSE	00100	VALLADOLID	671 9.000 20/12/1996
HOSTERI SL	CL CEUTA	00900	S SEBASTIAN	677 6.661 20/12/1996
LENNON PUB SA	CL ODON ALONSO	00800	BAÑEZA	679 71.677 20/08/1996
METALURGICA MEBASA SL	PG INDUSTRIAL	00000	ONZONILLA	683 4.800 20/12/1996
PRESA FERNANDEZ JOSE	CL CERVANTES	02500	ASTORGA	687 37.195 20/12/1996
VIDAL GUTIERREZ PEDRO	PZ ROMERO ROBLEDO	00500	BAÑEZA	697 3.726 20/02/1997
<u>AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL PARAMO</u>				
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -	
GARCIA TASCOS JOSE	CR MAYORGA-ZP	000 10000 1	BERCIANOS PA	11 13.317 20/12/1996
GARCIA VEGA TEODORO	LG BERCIANOS PARAM	000 00000 0	BERCIANOS PA	13 509 20/12/1996
MARTINEZ RUBIO RICARDO	LG VILLAR YERMO-VY	101 10000 1	BERCIANOS PA	12 7.973 20/12/1996
MARTINEZ RUBIO RICARDO	LG VILLAR YERMO-VY	101 10000 1	BERCIANOS PA	14 2.384 20/12/1996
<u>AYUNTAMIENTO DE POBLADURA PELAYO GARCIA</u>				
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana	- Año 1.997 -	
MARTIN MARCOS	LG POBLADURA P.G	000 00000 0	POBLADURA P.	13 13.041 20/12/1996

D E U D O R E S		DOMICILIO FISCAL			NUMERO CERTIF	IMPORTE LA DEUDA	DE FIN PERIODO VOLUNTARIO
<u>AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL PARAMO</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 1.997 -		
GARCIA MARTINEZ EVANGELINA	CL	ANDRES DE PAZ	00000	ST MARIA PAR	88	7.065	20/11/1996
IBANGARCI SL	CL	QUEIPO DE LLANO	00500	ST MARIA PAR	93	27.276	20/02/1997
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLAQUEJIDA</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 1.997 -		
INSPETROL SA	CL	VALLE CORNEJA	01800	AVILA	20	4.800	20/01/1996
<u>AYUNTAMIENTO DE VILLAZALA</u>							
Concepto de los Débitos:		IBI Urbana			- Año 1.997 -		
VILLAZALA CALVO LUIS	AV	JUAN CARLOS-SM	002 50000 5	VILLAZALA	22	477	20/12/1996
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 1.997 -		
INSTALACIONES ELECTRICAS PABLO	CL	PIZARRO -	00200	SALAMANCA	23	31.500	20/12/1996
<u>AYUNTAMIENTO DE ZOTES DEL PARAMO</u>							
Concepto de los Débitos:		I.A.E.			- Año 1.997 -		
SANCHEZ FERNANDEZ VICTOR MANUE	CL	FERNANDO GLEZ REGUE	00600	LEON	20	31.195	20/07/1996

Habiendo finalizado, los días señalados anteriormente, los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones individuales de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los citados deudores, dictándose en cada una de ellas por el señor Tesorero competente la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los citados deudores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990, y 5.º, 3, c) del Real Decreto 1.174/87, procedo a liquidar el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor, advirtiéndoles que si no efectúa el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes".

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación a los deudores anteriormente relacionados, habiéndose intentado en debida forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación, se les notifica la anterior providencia de apremio, título ejecutivo que despacha la ejecución contra su patrimonio, en la forma que disponen los artículos 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en sus apartados 5 y 6, 103 del Reglamento General de Recaudación, y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos de apremio anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación Recaudatoria, sita en La Bañeza, calle Antonio Bordas, 20. Advertencias:

1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 109 y 153 del citado Reglamento.

3.ª—Por medio del presente anuncio se cita a los deudores anteriormente relacionados para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria, durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio, que no agota la vía administrativa, y sólo por los motivos comprendidos en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, podrán interponer los interesados el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurren 3 meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año a contar desde la fecha en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

La Bañeza, 11 de marzo de 1998.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Miguel Rodríguez Cenador.

2794

30.500 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 1997, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, dice:

2.ª.- MODIFICACIONES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN. REFERIDA A DIVERSOS ASPECTOS TECNICOS Y ORDENANZAS.

Visto el expediente correspondiente a las Modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia de Don Juan, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Mediante escrito de 31 de Octubre de 1997, registrado de entrada el 6 de Noviembre siguiente, el Alcalde del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, remite a la Comisión Provincial de Urbanismo el expediente administrativo referido a la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, que afecta a distintos aspectos técnicos, con reclasificación de suelo, así como a las Normas Urbanísticas del Plan General. Asimismo, se adjuntan tres ejemplares del documento técnico aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento.

II.- La aprobación inicial de la Modificación de referencia, se acordó por unanimidad, que supone mayoría legal absoluta, en la sesión plenaria celebrada el 15 de Julio de 1997. Mediante anuncios publicados en el Diario de León, en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de la provincia, los días 11, 22 y 27 de Agosto de 1997, respectivamente, se cumplimentó el trámite de información pública, por término de un mes, presentándose dos alegaciones, que fueron informadas por el Equipo Redactor.

III.- En la sesión plenaria que celebró la Corporación el 1 de Octubre de 1997, por mayoría absoluta de los miembros que de derecho la componen, se adoptó acuerdo de aprobación provisional, desestimándose las alegaciones presentadas y remitiéndose el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo, a efectos de su aprobación definitiva.

IV.- Consta el preceptivo informe del Secretario Municipal, emitido el 15 de Julio de 1997 y 1 de Febrero de 1995, cumplimentándose lo dispuesto en el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/86 y en el artículo 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Asimismo, consta el informe del Servicio Territorial de Fomento, exigido por el artículo 10 de la Ley 2/90, de 16 de Marzo, de carreteras de la Comunidad, por resultar afectadas tres carreteras de la Comunidad, que son la C-621, de Mayorga a Astorga, la LE-523, de Valencia de Don Juan a Mansilla de las Mulas y la LE-510, de Valencia de Don Juan a Villafer.

V.- La documentación aportada consta de tres ejemplares debidamente diligenciados que contienen: Memoria Justificativa, Normas Urbanísticas incluyendo las determinaciones del Plan en su estado actual y en el previsto en la Modificación y documentación gráfica correspondiente, considerándose, todo ello, suficiente para poder establecer con claridad el alcance de la Modificación.

VI.- A tenor de lo dispuesto en los artículos 35.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de Abril de 1976, en relación con los artículos 133.1, 135 y 161, siguientes y concordantes del Reglamento de Planeamiento, la Comisión Provincial de Urbanismo deberá pronunciarse, en el plazo de seis meses desde la entrada del documento completo, sobre la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- La Comisión Provincial de Urbanismo tiene atribuida la competencia para resolver sobre la aprobación definitiva de este expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35, en relación con el artículo 49, ambos del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976 (en adelante, Ley del Suelo), y en los artículos 135 y 161 del Reglamento de Planeamiento, en relación con lo dispuesto en el Decreto 90/89 de 31 de Mayo, por el que se distribuyen determinadas competencias entre las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León.

2.- El objeto de la Modificación concierne a distintos aspectos del Plan General, afectando, de acuerdo con la Memoria, a los siguientes:

2.1.- Modificaciones del sistema viario que afectan a las alineaciones de distintas calles.

2.2.- Modificación que afecta a situaciones consolidadas fuera del suelo urbano, referente a ampliación del ámbito de la Unidad de Actuación U.A.7, mediante suelo destinado a uso residencial, a costa de parte del suelo actualmente clasificado como Suelo Urbanizable No Programado.

2.3.- Modificación que afecta, asimismo, a zonas consolidadas fuera del suelo urbano y que, concretamente, afecta a la ampliación del Suelo Urbano en la margen derecha de la carretera LE-521 a Matallana de Valmadrigal, a costa de parte del Suelo Urbanizable No Programado y del Suelo No Urbanizable, para su adscripción como Sistema General al uso de Servicio Público.

2.4.- Modificación que afecta a situaciones consolidadas fuera del suelo urbano, referente a una ampliación del Suelo Urbano destinado a uso industrial, por incorporación como tal de parte de Suelo Urbanizable No Programado situado en la margen derecha de la carretera LE-510 de Valencia de Don Juan a Villanueva del Campo.

2.5.- Modificación de los ámbitos de las Unidades de Actuación (U.A. en adelante) U.A.1, U.A.2 y U.A.3, por su subdivisión en Unidades de Actuación de menor extensión.

2.6.- Modificación de la Normativa Urbanística que afecta a determinados aspectos, introduciendo a su vez artículos de nueva redacción.

3.- En el expediente constan dos alegaciones presentadas durante el período de información pública, correspondiendo una de ellas a una Comunidad de Propietarios, que esgrime supuestos derechos adquiridos previamente, según una cédula urbanística

otorgada en su día, en contra de la disminución de una planta que les asigna la nueva ordenación como consecuencia de la disminución de la anchura de una de las calles, y correspondiendo la otra a un copropietario de un solar con frente a la Calle Las Huertas, habiendo sido estudiadas ambas alegaciones por el Ayuntamiento, en el acuerdo de aprobación provisional, según se dijo anteriormente, con el resultado que consta en el expediente.

4.- Igualmente consta en el expediente informe sectorial de la Unidad de Carreteras de la Junta de Castilla y León, en el que se establecen, entre otras determinaciones, que en el Suelo Urbano excluido de las travessas, la línea de edificación ha de situarse a 13 metros del eje de la calzada, extremo éste que no se contempla de forma gráfica en alguno de los Planos correspondientes, en concreto en los planos número 3.8, ni en el número 4.3.

5.- Del examen pormenorizado de la documentación aportada, cabe establecer las siguientes consideraciones, referidas a cada una de las modificaciones que se contienen en el presente expediente y que se relacionan en el apartado 2 anterior:

5.1.- En lo que se refiere a la Modificación que afecta a diferentes alineaciones, su planteamiento es correcto, por lo que, al no existir ninguna deficiencia de orden formal, ni técnico, procede acordar su aprobación definitiva (plano 2.10).

5.2.- Con respecto a las zonas que se reclasifican como Suelo Urbano, en lo que se refiere a la U.A.7 se aprecia, según los planos de información, el trazado de servicios urbanísticos existentes a lo largo de la calle León, si bien en cuanto al suministro de energía eléctrica únicamente se indica el trazado de alumbrado público, por lo que deberá determinarse con exactitud las características y carácter de la red de energía eléctrica a los efectos de su posible consideración como Suelo Urbano, de acuerdo con el artículo 81.2 de la Ley del Suelo. Asimismo, es apreciable la contradicción existente entre el plano de ordenación 3-4, correspondiente a la Estructura General, y el 3.6, de Usos del Suelo, en cuanto a la delimitación de la zona destinada a parques y jardines, delimitándose además en el primero de ellos, un área sin calificación específica alguna coincidente con el cauce del arroyo del Madero. Finalmente, en el plano 3.8, correspondiente a alineaciones, se deberá indicar la situación de la línea de edificación a 13 metros del eje de la carretera, según informe emitido por el Servicio Territorial de Fomento. Por otra parte, se compensa con previsión de mayores espacios libres el aumento del volumen edificable que origina mayor densidad de población, situándose al otro lado de la Carretera LE-523 de Valencia de Don Juan a Mansilla de las Mulas.

5.3.- Se pretende la reclasificación como Suelo Urbano adscrito a Sistemas Generales de Servicios Públicos, de una gran zona situada en la margen izquierda de la carretera de Valencia de Don Juan a Matallana de Valmadrigal que, en la actualidad, tiene la clasificación de Suelo Urbanizable No Programado, sin que se justifique, según los planos de información urbanística aportados, que la delimitación propuesta disponga de los servicios urbanísticos necesarios, ni del grado de consolidación suficiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley del Suelo, por lo que deberá acreditarse la existencia y suficiencia de tales servicios urbanísticos.

5.4.- Respecto de la zona industrial situada en la margen derecha de la carretera comarcal de Valencia de Don Juan a Villorriate, se propone su clasificación directa como Suelo Urbano de uso industrial, estando en la actualidad clasificada como Suelo Urbanizable No Programado, quedando la zona propuesta subdividida en dos áreas, al ser atravesada, aproximadamente por la mitad, por el arroyo que conduce parte de los vertidos provenientes del Polígono Industrial de El Tesoro y de uno de los emisarios de la red de saneamiento de Valencia de Don Juan, proponiéndose el cauce del arroyo como Sistema General adscrito a Parques y Jardines. Al no justificarse en la documentación presentada la existencia de los servicios urbanísticos necesarios para su consideración como Suelo Urbano, aún cuando en escrito de uno de los propietarios afectados, previo a la aprobación inicial, así como en la Memoria del documento, se establece que al menos parte de los terrenos, cuentan con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica, deberá determinarse, para cada caso, y reflejarse en la correspondiente documentación, su situación concreta y características, y grado de consolidación existente.

5.5.- En cuanto al reajuste y subdivisión del ámbito de las Unidades de Actuación, se tendrá que determinar en la ficha individual, en correspondencia con la Ley 9/1997, de 13 de Octubre, de Medidas Transitorias en Materia de Urbanismo (apartado 5), el aprovechamiento medio de su ámbito, indicando y justificando la ponderación asignada a los diferentes usos previstos, así como el aprovechamiento asignado a cada uno de ellos, a los efectos del posterior establecimiento del aprovechamiento urbanístico que corresponde a los titulares de los terrenos, o, en su caso, que se encuentra incluido entre las Unidades de Ejecución que se señalan en el párrafo b), del apartado 3, del artículo único de la Ley 9/97. Por otra parte, respecto de los viales previstos dentro de cada ámbito, deberán reflejarse en el correspondiente plano sus alineaciones y rasantes.

5.6.- Con relación a las Normas Urbanísticas, la Modificación afecta únicamente al Suelo Urbano corrigiendo, de acuerdo con la Memoria Justificativa, "errores, falta de claridad e insuficiencia de reglamentación", introduciéndose, a tal efecto, dos nuevos artículos, el 29 y el 30, que hacen referencia al cerramiento de solares y al establecimiento de soportales, respectivamente, así como una nueva normativa, 5ª, que regula el pretendido Suelo Urbano de uso industrial. Asimismo, en la ordenanza específica para equipamientos, se utilizan diferentes parámetros para regular distintos equipamientos sin razones aparentes, por lo que, para mayor claridad del documento, deberán unificarse tales parámetros, indicando su edificabilidad máxima en m²/m², ocupación (%) y altura máxima, tanto en número de plantas, como en metros. Finalmente, se modifican las Ordenanzas en el ámbito del Plan Parcial de "El Tesoro", en el sentido de no exigir separación alguna de la edificación con respecto a los linderos que no sean contiguos a terrenos de uso y dominio público, originándose cierta contradicción entre los párrafos 2º y 4º en lo que se refiere a los retranqueos referidos a los bordes del Polígono. Por otra parte, aún cuando la modificación de esta Ordenanza se refiere al Plan Parcial y no a las Normas Subsidiarias y, en puridad de conceptos, debería procederse a una Modificación de dicha figura parcial, atendiendo a la escasa incidencia de la alteración propuesta, se acepta que tal modificación se incluya, de forma autónoma,

en las determinaciones del planeamiento general, con expresa referencia a su inexcusable cumplimiento en las determinaciones del Plan Parcial, obviándose la práctica de una Modificación puntual del Plan Parcial, para llegar al mismo objetivo.

6.- En atención a lo que se deja expuesto para cada Modificación y teniendo en cuenta que cada una de las seis modificaciones pueden ser consideradas de forma autónoma, aunque hayan sido tramitadas en un único expediente, con objeto de dar un tratamiento diferenciado a cada Modificación, los acuerdos que recaen han de tener distinto contenido, según se prevé en el artículo 132.3 del Reglamento de Planeamiento y en el artículo 10 del Decreto 84/96, de 28 de Marzo, procediendo la adopción de los respectivos acuerdos que se señalan en el Acuerdo.

Visto el informe de la Ponencia Técnica y de acuerdo, en lo fundamental, con el mismo, así como el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976, el Reglamento de Planeamiento, la Ley 9/1997, de 13 de Octubre, de Medidas Transitorias en Materia de Urbanismo, el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan y demás normativa de aplicación, la Comisión Provincial de Urbanismo,

ACUERDA: A) Aprobar definitivamente la Modificación señalada con el número 2.1 anterior. B) Aprobar definitivamente las Modificaciones señaladas con los números 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6, no publicándose los respectivos acuerdos y, por consiguiente, no entrando en vigor, hasta que sean aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan la corrección de las deficiencias señaladas en cada caso en los apartados 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 y sean incorporadas a la documentación de cada Modificación del Plan General, de cuyos respectivos acuerdos plenarios y de las correcciones efectuadas, se dará traslado a esta Comisión Provincial de Urbanismo con objeto de que, en los términos señalados en el artículo 10 del Decreto 84/96, de 28 de Marzo, por el que se modifica la regulación de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de Castilla y León, se proceda a la publicación de este acuerdo, para su entrada en vigor. Todo ello referido al expediente de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan."

En su consecuencia, se procede a publicar el presente Acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976, así como en el artículo 134.b) del Reglamento de

Planeamiento, advirtiéndose que ésta publicación tiene efecto respecto al apartado B) del acuerdo, ya que las deficiencias a las que el mismo se refiere han sido debidamente subsanadas según documentación remitida por el Ayuntamiento a esta Comisión con fecha 8 de Abril de 1998, en el que consta certificación de Acuerdo de la Corporación del 4 de Febrero de 1998.

Con ello se completa la anterior publicación referida al apartado A) del acuerdo que se llevó a efecto en el B.O.P. de 19.2.98 y B.O.C. y L. de 6.2.98, debiéndose publicar las Normas por el Ayuntamiento, en cumplimiento de la Normativa de la Administración Local.

Contra el presente Acuerdo que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a partir del día de esta publicación, según lo dispuesto en los artículos 107, 114 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 44 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/76, de 9 de Abril y en el artículo 134.b), del reglamento de Planeamiento.

León, 13 de abril de 1998.-El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Perriñez.

3650

32.250 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEON

Habiéndose intentado la notificación del Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia de fecha 5 de enero de 1.998, relativo a mal estado de edificio sito en Avda. Quevedo núm.3, propiedad de D^a PAZ CONSUELO HIDALGO DIEZ, y en cuyo último domicilio conocido en Buiza (León), ha resultado desconocida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley sobre Régimen del Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la notificación por medio de anuncio en el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de León y en el Boletín Oficial de la Provincia, cuyo texto copiado literalmente dice así:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, en Decreto dictado en el día de la fecha ha adoptado la siguiente resolución:

DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

En León, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Visto el expediente nº 101-R/96 del Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo, relativo al inmueble nº 3 de la Avda. de Quevedo, propiedad de Dª Paz Consuelo Hidalgo Díez, y

RESULTANDO.- Que, como consecuencia de la denuncia formulada por Dª Iluminada Robles Rodríguez, con fecha 4 de octubre de 1996, Nª Rª Entrada 22252, se inicia el expediente y por Providencia de la Alcaldía-Presidencia, se otorga a Dª Paz Consuelo Hidalgo Díez el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artº 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre cuya notificación se realiza en su domicilio Avda. 18 de Julio nº 23-4ª A, recogiendo el duplicado el 27 de Diciembre de 1996 Dª Nuria Artigues Hidalgo, con D.N.I. 9.786.550 quien se identifica como hija de la Sra. Hidalgo.

RESULTANDO.- Que transcurrido el periodo de información pública sin que se haya formulado escrito de alegación, la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el 4 de marzo de 1997, acordó requerir a Dª Paz Consuelo Hidalgo Díez, como propietaria del inmueble nº 3 de la Avda. Quevedo, a fin de que procediese a iniciar las obras de reparación descritas en el informe del Sr. Arquitecto Municipal de 24 de octubre de 1996, consistentes en: reparación e cubierta de edificio y daños provocados por los falsos techos de las viviendas; con apercibimiento en caso de incumplimiento de la ejecución subsidiaria a su costa. La notificación de este acuerdo, Nª R. de Salida 3433 de 17 de mayo de 1997, se practica en su domicilio, Avda. 18 de Julio, 23-4ª A; el 10 de abril de 1997 y la recibe Dª Nuria Artigues Hidalgo con D.N.I. 9.786.550, identificándose como hija de la Sra. Hidalgo Díez.

RESULTANDO.- Que con fecha 18 de julio de 1997 con Nª R. Entrada 19845 por el Sr. Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de León, en el juicio de cognición seguido con el nº 149/97 se solicita la emisión de informe técnico acerca de la antigüedad del edificio, emitiéndose informe al respecto por el Sr. Arquitecto Municipal el 16 de julio de 1997.

RESULTANDO.- Que por Decreto de la Alcaldía de 8 de septiembre de 1997, y previo informe del Sr. Arquitecto Municipal, de 4 de septiembre de 1997 en el que se pone de manifiesto que las obras no han sido ejecutadas y formula presupuesto de ejecución subsidiaria, se requiere nuevamente a la Sra. Hidalgo Díez, para que proceda a iniciar y ejecutar las obras en el plazo de un mes con apercibimiento de ejecución subsidiaria conforme presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto Municipal cuyo importe asciende a 364.425.- pesetas IVA incluido y se le impone una sanción de 15.000.- pesetas por incumplimiento de lo ordenado. La notificación del acuerdo la recibe Dª Paz Consuelo Hidalgo Díez en BUIZA (LEON) por correo certificado con acuse de recibo el 24 de octubre de 1997 con nº 11433 de Registro de Salida de este Ayuntamiento el 10 de septiembre de 1997.

RESULTANDO.- Que por Dª Paz Consuelo Hidalgo Díez el 18 de noviembre de 1997 Nª R. Entrada 32274 se presenta un escrito por el que interpone un recurso contra el Decreto de la Alcaldía Presidencia de 9 de septiembre de 1997, por los siguientes motivos: Primero: La recurrente indica que el Decreto objeto del recurso es la primera comunicación que recibe en este expediente y que además no se ha otorgado ningún trámite de audiencia, ni se le ha dado traslado de la resolución acordada por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de 4 de marzo de 1997. Segundo: Que en el citado inmueble no habita ni reside nadie, y que actualmente mantiene litigio a instancia de la denunciante- autos de juicio de cognición nº 149/97 del juzgado de 1ª Instancia nº 5 de los de León y que el edificio está afectado por un expediente de expropiación por parte de este Ayuntamiento. Tercero: Muestra su discrepancia con el presupuesto formulado por esta Administración ya que la cuantía de las obras han de ser superiores según informe técnico obrante en los autos judiciales. Y Por último se solicita se dicte resolución que revoque y deje sin efecto el Decreto recurrido.

RESULTANDO.- Que con fecha 14 de noviembre de 1997 la Policía Local remite un oficio en el que pone de manifiesto que las obras ordenadas no han sido ejecutadas.

RESULTANDO.- Que con fecha 28 de noviembre de 1997, el Sr. Arquitecto Municipal emite informe en el que indica "En relación con la Providencia de referencia, hemos de señalar que las obras de reparación ordenadas NO han sido realizadas".

CONSIDERANDO: Las obligaciones que a los propietarios de terrenos y edificaciones imponen los arts. 245.1 en relación con el 21 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y art. 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, de conservarlas en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento seguido en el expediente nº 101-R/96, seguido en el Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo, es el adecuado y correcto en las ordenes de ejecución, en el cual se ha dado cumplimiento a la Ley 30/92 de 26 de septiembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a la Legislación Urbanística aplicable, y vistas las

atribuciones que a esta Alcaldía le confiere el art. 21.1.m) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, HA RESUELTO:

1ª.- Desestimar el escrito de alegaciones presentado por Dª Paz Consuelo Hidalgo Díez el 18 de noviembre de 1997, contra el Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de septiembre de 1997 por los siguientes motivos:

Por lo que respecta a lo que alega la recurrente de que no ha recibido mas notificación que la del Decreto que recurre se pone de manifiesto que:

Primero: Por Providencia de la Alcaldía-Presidencia de 5 de diciembre de 1996 se otorgó a Dª Consuelo Paz Hidalgo Díez, en calidad de propietaria el preceptivo trámite de audiencia y vista en el expediente por periodo de quince días. Dicha notificación la recibió en su domicilio el 27 de diciembre de 1996, Dª Nuria Artigues Hidalgo con D.N.I. 9.786.550 quien se identifica como hija de la Sra. Hidalgo Díez. **Segundo:** Por Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 4 de marzo de 1997 se requiere a la propiedad del inmueble a fin de que realice las obras de reparación descritas en el informe del Sr. Arquitecto Municipal, consistentes en reparación de cubierta del edificio y daños provocados en los falsos techos, con apercibimiento de la ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento. La notificación del acuerdo Nª R. Salida 3433, de fecha 17 de mayo de 1997, se practica en el domicilio de la Sra. Hidalgo Díez, y la recibe, Dª Nuria Artigues Hidalgo, con D.N.I. 9.786.550, quien se identifica como hija de la Sra. Hidalgo. **Tercero:** Respecto del Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 1997, por el que se requiere nuevamente a Dª Paz Consuelo Hidalgo Díez para que dé cumplimiento al citado acuerdo, se le comunica el presupuesto de ejecución subsidiaria por importe de 364.425.- pesetas, y se le impone una sanción de 15.000.- pesetas por incumplimiento de lo ordenado. La notificación la recibe Dª Consuelo Hidalgo Díez, en Buiza (León) por correo certificado con acuse de recibo el 25 de octubre de 1997. Respecto al segundo motivo expuesto por la recurrente relativo a que el inmueble está vacío, se está tramitando un Auto de Juicio de Cognición nº 169/97 y está afecto a un expediente de expropiación por parte de este Ayuntamiento; se desestima igualmente por las razones siguientes: En la legislación Urbanística aplicable al caso y concretamente el artículo 245.1 del Texto Refundido de la Ley del suelo aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, relativo al deber de conservación, en el que se recoge textualmente: Que, los propietarios de terrenos, urbanizaciones de iniciativa particular y edificios deberán mantenerlos en las condiciones y con sujeción a las Normas señaladas en el artº 21.1 que dice textualmente: Los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones deberán destinarlos efectivamente al uso en cada caso establecido por el Planeamiento Urbanístico y mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Quedarán sujetos igualmente al cumplimiento de las normas sobre protección del medio ambiente y de los patrimonios arquitectónicos y arqueológicos y sobre rehabilitación urbana, y asimismo en el artº 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística recoge lo siguiente: 1.- Los propietarios de terrenos, urbanizaciones, edificaciones y carteles deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público y en el apartado 2.- Los Ayuntamientos y en su caso los demás organismos competentes, de oficio o a instancia de cualquier interesado ordenarán la ejecución de las obras necesarias para conservar las condiciones mencionadas. 3.- El organismo que ordene la ejecución de tales obras concederá a los propietarios o a sus administradores un plazo, que estará en razón a la magnitud de las mismas, para que proceda al cumplimiento de lo acordado; transcurrido el cual sin haberlas ejecutado, se procederá a la incoación del expediente sancionador, con imposición de multa en cuya resolución, además se requerirá al propietario, propietarios o a sus administradores a la ejecución de la orden efectuada que, de no cumplirla, se llevará a cabo por el Organismo requirente con cargo al obligado, a través del procedimiento de ejecución subsidiaria previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo. Por lo que a la vista de la citada Legislación es totalmente irrelevante que el inmueble se encuentre vacío o habitado al ser un deber impuesto por Ley que le atañe directamente a la propiedad del inmueble.

2ª.- Respecto al estar afectado por un expediente expropiatorio, se indica que el 4 de noviembre de 1996, se emite informe por el Sr. Letrado Asesor, informe asumido por el acuerdo de la citada Comisión Municipal de Gobierno y del que se le dio traslado, en el que se indica, que en nada afecta que el inmueble se encuentre incurso en un expediente de expropiación forzosa, actualmente paralizado, puesto que hasta que no se derriba, deberán mantenerse las condiciones legalmente exigidas de seguridad, salubridad y ornato público y a mayor abundamiento, el artº 60 de la Ley del Suelo de 1976, artículo que ha recuperado su vigencia después de la Sentencia 61/97 del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997, dice que en las edificaciones que resultasen disconformes con el Planeamiento y sean calificadas como fuera de ordenación no podrán realizarse en ellas obras de consolidación... Por lo que se requieren reparaciones que exijan la higiene, ornato y conservación del inmueble; encontrándose las obras ordenadas, relativas a reparación de la cubierta, con evitación de humedades y de daños de falsos techos de las viviendas, afectando a la seguridad, y salubridad de la edificación. Por último, en relación a la cuantía del presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto Municipal, en el que muestra la alegante su discrepancia, se le indica que el presupuesto municipal se refiere a las pequeñas reparaciones, tendentes a mantener el edificio en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, no hacen referencia a las obras que serían necesarias para la consolidación del edificio.

3º.- Confirmar el Decreto de 8 de septiembre de 1997 en sus propios términos, por los motivos expuestos, en la primera resolución del presente Decreto, y además por ser una Orden de Ejecución de acuerdos consentidos y firmes, al no haber sido impugnados en plazo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, entendiéndose asimismo que la interposición del Recurso que dice interponer en su escrito la propiedad en ningún caso paraliza las órdenes de ejecución y, acuerdos adoptados.

4º.- Proceder a la ejecución subsidiaria de las obras de reparación descritas en el informe del Sr. Arquitecto Municipal de fecha 24-10-96 consistentes en reparación de cubierta de edificio y daños provocados en los falsos techos de las viviendas, aprobándose asimismo el presupuesto para la ejecución de las mismas que asciende a la cantidad de 364.425 pts. I.V.A. incluido. Debiendo efectuarse por la Adjuntía de Contratación - Servicio de Asuntos Generales -, los trámites necesarios para su contratación, de conformidad con la Ley 13/95 de 18 de Mayo, de Contratación de las Administraciones Públicas.

5º.- Requerir a la propiedad a fin de que se abstenga de la realización de las obras una vez que le sea notificado el presente acuerdo, debiendo depositar en arcas municipales, el importe del presupuesto anteriormente señalado en los plazos previstos en el art. 20 del Reglamento de Recaudación, a reserva del importe que resulte de la liquidación final de la obra, se seguirá, en su caso, el procedimiento de apremio.

Así lo acordó, mandó y firma, el Ilmo. Sr. Alcalde, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd., recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

León, 30 de marzo de 1998.-El Secretario, Alejandro Dfiez Tristán.
3247 27.750 ptas.

ASTORGA

Siendo desconocido el domicilio de las personas que figuran como titulares de las sepulturas del Cementerio municipal y de las familias de los inhumados cuya relación se señala, por medio del presente edicto se les requiere para que en el plazo de tres meses aleguen los derechos que pudieran tener en la concesión del uso de dichas sepulturas, aportando la documentación en que los fundamenten, pudiendo adoptar las medidas que tal derecho les permita en orden a la permanencia o traslado de los restos cadavéricos.

Advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin que se aporte documentalente y aleguen por escrito los posibles derechos que les pudieran asistir, se procederá por los servicios municipales, con los requisitos determinados en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, a la monda de las sepulturas y traslado de los restos, disponiendo este Ayuntamiento de las referidas sepulturas para nuevas inhumaciones.

BLOQUE	NICHO	ULTIMO ENTERRAMIENTO	OCUPADO POR:
1	1	02-03-78	Jose Mº López Ramos
1	1	25-12-78	Mª Manuela Pérez Pérez
2	5	04-07-79	Lorenza Blanco Cuevas
2	6	07-08-79	Luisa Fernández Carrete
2	12	31-12-79	Tomasa Prieto Merino
2	20	02-07-79	Jose Jarrín Rodríguez
2	22	14-07-79	Esperanza Borrego Rodríguez
2	24	04-08-79	Pablo Peña Fernández
2	27	31-08-79	Florencia Gaijo Silva
2	30	04-11-79	Froilan Ferrero Cabezas
2	31	05-11-79	Mª Dolores Costi Gutiérrez
3	2	15-12-79	Diego Sanchez Herrero
3	3	31-01-80	Balbina Montero Aregonada
3	8	06-04-80	Dionisio Ferreras García
3	9	22-11-79	Manuel Alvarez Alvarez
3	15	01-03-80	Nieves Canseco Alvarez
3	19	06-05-80	Mª Jesus Carro Martínez
3	22	23-05-80	Consuelo Rodríguez Salgado
3	23	24-05-80	Diego Ortega Romo
3	25	04-06-80	Ezequiel Gozález del Río
3	27	14-07-80	Miguel Villar Sandin
3	29	27-08-80	Ramon Martínez Posada
3	30	21-08-80	Marta García García
3	31	02-08-80	Romualdo López Taladríd
3	32	15-08-88	Antonia Prieto Almazar

Nº CUARTEL	FILA	SEPULT.	ULTIMO ENTERRAM.	INHUMADO O TIT.
P.A.	6	21	31.05.61	JUAN DE LA IGLESIA
P.B.	7	10	14.10.87	SERGIO PARAMIO L.
P.D.	5	6	14.01.87	ANTONIO VARA MTNEZ.
P.D.	6	8	31.03.87	CLARA MTNEZ.POSADA
P.E.	2	7	07.09.87	JOSE COBO DOMINGUEZ
P.F.	2	10	01.12.84	TERESA PEREZ NISTAL
P.F.	3	15	11.11.80	FCO. CARRACEDO PER.
SAN JOSE	9	2	09.01.86	EULALIA MATILLA R.
STA.CATALINA	7	9	11.09.87	CATALINA MENDEZ P.

Astorga, 26 de marzo de 1998.-El Alcalde (ilegible).
3193 3.500 ptas.

CIMANES DEL TEJAR

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 7 de marzo de 1998, han sido aprobados provisionalmente los proyectos técnicos de las obras siguientes:

-Infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento en Cimanos del Tejar, redactado por el Ingeniero don Rafael Rodríguez Gutiérrez, con un presupuesto total de 9.000.000 de pesetas, obra número 354 del Programa Operativo Local para 1998.

-Pavimentación y refuerzo de firme en calles en municipio, redactado por el Ingeniero don Rafael Rodríguez Gutiérrez, con un presupuesto total por importe de 16.000.000 de pesetas, obra número 23 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1998.

Los expedientes de referencia se someten a información pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y presentación, en su caso, de las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de que éstas no se presentaren, la aprobación provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Cimanos del Tejar, 12 de marzo de 1998.-El Alcalde, Motaz Alserawan Bader-Aldin.
3748 2.750 ptas.

VILLAQUEJIDA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al presente año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría Municipal y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en el referido padrón podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

-De reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

-Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se produce resolución expresa, o en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la Administración no lo resolviese expresamente.

-Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Villaquejida, 23 de marzo de 1998.-El Alcalde (ilegible).
2866 688 ptas.

SARIEGOS

Don Gregorio Vega Villadangos ha solicitado licencia municipal para la actividad de Artes Gráficas, que será emplazada en la localidad de Sariegos, calle Real, número 2, bajo (León), de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la acti-

vidad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sariegos, 24 de marzo 1998.—El Alcalde, Laudino Sierra González.
2884 2.125 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

Aprobado en sesión plenaria del día 6 de marzo pasado el proyecto de obra "Pavimentación de calles en Sésamo", redactado por EPSA, con presupuesto de ejecución de 7.000.000 de pesetas, mediante el presente anuncio se expone al público por espacio de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA,

para que los interesados y posibles afectados puedan examinar el proyecto y presentar cuantas observaciones o reclamaciones estimen oportunas.

Vega de Espinareda, 20 de marzo de 1998.—El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

2885

345 ptas.

SANTA MARIA DE LA ISLA

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 20 de marzo de 1998, el padrón del año 1998 del precio público por suministro municipal de agua en la localidad de Santa María de la Isla, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles para su examen y presentación de las reclamaciones oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si no se presenta ninguna reclamación en contra del mismo.

Santa María de la Isla, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde, Secundino López de la Rosa.

2890

345 ptas.

VILLABLINO

Decreto.—Aprobado definitivamente el proyecto de urbanización y estudio de infraestructuras complementarias, del plan parcial del Parque Industrial Laciaña, así como el proyecto de delimitación y expropiación de la Unidad de Ejecución número 1, cuya tramitación urgente ha sido declarada por decreto de la Junta de Castilla y León, de 20 de junio de 1996.

Resuelvo: Convocar, como representante legal de la administración expropiante, a los titulares de los bienes y derechos que figuran en el Anexo, para que en el mes, día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Villablino, a los efectos de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante y venir acompañados de perito y notario a su costa, debiendo presentar DNI y aportar el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, así como documentos justificativos de su titularidad sobre los indicados bienes y derechos.

Día: Décimo día natural siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA (en caso de ser inhábil, se prorroga al día hábil siguiente).

Hora: Las 18.00 horas.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Villablino.

Villablino, 22 de abril de 1998.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.—Ante mí, la Secretaria Acctal., Concepción Boto Prieto.

A N E X O

FOLIO	TITULARES		DATOS DE LAS FINCAS											
	CATASTRALES	REGISTRALES	REGISTRALES				CATASTRALES				FORMA DE ENPROP.	SUPERFICIE A ENPROP. PAR.	TIPO CULT.	
			Tomo	Libro	Folio	Fisca	Parcela	Parcela	Superficie	Superficie				
38	EMILIO ÁLVAREZ PÉREZ (Domicilio desconocido)	No está inscrita						CHAGUAZO	2	289	8201	TOTAL	8201	PRADO
42	MINERO SIDERURGIA DE PONFERRADA, S.A. (Av. Constantino Gancedo 32, Villablino)	No está inscrita						CHARRAZO	2	281	2366	TOTAL	2366	PRADO
44	ELISA RUBIO RODRÍGUEZ (Vilager de Laciaña)	CARLOS GARCÍA DE LAMA (C/. Fermán González 16, Madrid)	1470	162	166	7991	CHAGUAZO	2	286	1183	TOTAL	1183	PRADO	
48	ELISEO Y RAFAEL ÁLVAREZ VUELTA (Vilager de Laciaña)	MANA VUELTA FERNÁNDEZ (Vilager de Laciaña)	130	16	194	231	CHAGUAZO	2	285	8871	TOTAL	8871	PRADO	
48	ÁLVARO ALBA RABANAL (Domicilio desconocido)	ELISA GÓMEZ RUBIO (C/. San Francisco de Sales 38 1º izq., Madrid)	1365	122	77	13177	CHAGUAZO	2	283	3657	TOTAL	3657	PRADO	
50	PATRICIO GÓMEZ ÁLVAREZ (Vilager de Laciaña)	ELISA GÓMEZ RUBIO (C/. San Francisco de Sales 38 1º izq., Madrid)	1067	70	38	5396	CHAGUAZO	2	249	2070	PARCIAL	154	PRADO	
51	FELIPA GARCÍA GONZÁLEZ (Domicilio desconocido)	No está inscrita					CHAGUAZO	2	241	306	TOTAL	306	PRADO	
52	MANUEL ALFONSO GONZÁLEZ (Domicilio desconocido)	No está inscrita					CHAGUAZO	2	242	2070	PARCIAL	84	PRADO	
55	PATRICIO GÓMEZ ÁLVAREZ (Vilager de Laciaña)	ELISA GÓMEZ RUBIO (C/. San Francisco de Sales 38 1º izq., Madrid)	1036	18	156	218	CHAGUAZO	2	238	2020	TOTAL	2020	PRADO	
36	No constan datos	No está inscrita					CHAGUAZO	2	295	36	PARCIAL	19	PRADO	

3852

9.750 ptas.